



# Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

**39<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 25 de octubre de 2000, a las 10.00 horas.

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Holkeri ..... (Finlandia)

*Se abre la sesión a las 10.00 horas.*

## Tema 29 del programa

### Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

#### Informe del Secretario General (A/55/98)

**Sra. Ferrero-Waldner** (Austria) (*habla en inglés*): Me siento realmente honrada por tener la oportunidad de dirigirme a la Asamblea General en mi calidad de actual Presidenta en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Para comenzar, deseo agradecer al Secretario General por su informe, que brinda una descripción impresionante del amplio alcance de la cooperación entre las dos organizaciones.

Las Naciones Unidas son uno de los socios más cercanos de la OSCE en nuestros esfuerzos comunes por lograr un mundo "sin temor", tomando esa vívida noción del informe del Milenio del Secretario General. Esta asociación especial también se refleja en la condición de la OSCE como arreglo regional en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Uno de los objetivos, durante nuestra Presidencia, es fortalecer aún más la cooperación con nuestras organizaciones asociadas, en particular con las Naciones Unidas. Huelga decir que ninguna institución o país, aisladamente, está en condiciones de enfrentar eficaz-

mente las amenazas a la seguridad y la estabilidad en nuestra región, que son más diversas y complejas desde el final de la guerra fría. La OSCE siempre se ha considerado parte integral de una red de instituciones entrelazadas que se ocupan de la seguridad, los derechos humanos y las cuestiones económicas en la zona de la OSCE.

La mejora que se pide de la cooperación y la coordinación, en favor de una división pragmática del trabajo basada en la respectiva capacidad de los diversos actores, quizás pertenezca al repertorio normal de la diplomacia multilateral. Pero esto no cambia su relevancia; debemos evitar una competencia innecesaria entre instituciones y asegurar el uso eficiente de los recursos. Nosotros, los Estados Miembros, tenemos una responsabilidad particular en este sentido.

La OSCE ha respondido a este desafío con el desarrollo de la Plataforma de seguridad cooperativa como marco para la cooperación entre la OSCE y sus socios internacionales, como parte de la Carta para la Seguridad Europea. Esta se aprobó en la Cumbre de la OSCE celebrada en Estambul en noviembre de 1999. El objetivo de la Plataforma es consolidar la naturaleza mutuamente fortalecedora de la relación entre esas organizaciones e instituciones encargadas de la promoción de la seguridad general en la zona de la OSCE.

Quisiera compartir la conclusión del Secretario General, como se expresa en su informe (A/55/98), de que la cooperación entre la OSCE y las Naciones Unidas

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

ha seguido prosperando en los últimos años. Esto sucede particularmente al nivel del trabajo en el terreno, que está jugando un papel cada vez más importante en la labor de la OSCE. En Kosovo, donde la OSCE actúa como uno de los diferentes pilares de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo, puedo observar incluso una nueva calidad en las relaciones entre nuestras dos organizaciones. Dada la multitud y diversidad de las tareas y la gran dificultad del medio, hasta ahora su cooperación ha funcionado bastante bien.

Este año es muy especial para nuestra organización. Celebramos el vigésimo quinto aniversario de la firma del Acta Final de Helsinki. Este documento no sólo constituyó un avance en las relaciones Este-Oeste durante la guerra fría sino que también inició el proceso de Helsinki, que todavía ofrece lecciones muy válidas para nuestros esfuerzos comunes en favor de la paz y la estabilidad. Helsinki tuvo por objetivo lograr seguridad y estabilidad por medio de la cooperación y consideró la seguridad desde un punto de vista amplio y extenso. Sin embargo, estimo que el legado más duradero es el reconocimiento del estrecho vínculo existente entre el mejoramiento de las relaciones entre los Estados y el respecto de los derechos humanos en el orden interno.

La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) sufrió un cambio fundamental y se convirtió en la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Sin embargo, el papel fundamental de la democracia y los derechos humanos, y de sociedades civiles fuertes y seguras de sí mismas en los esfuerzos de la organización en favor de la paz y la estabilidad en Europa no ha cambiado. Esto fue confirmado en la Carta sobre la seguridad europea. Los Estados participantes no sólo son responsables, recíprocamente, por el cumplimiento de los compromisos de la OSCE sino que también deben rendir cuentas a sus ciudadanos.

La CSCE, y ahora la OSCE, han demostrado ser un instrumento muy flexible y se han ajustado a los cambios de largo alcance ocurridos en el panorama de la seguridad de Europa después de la caída de la cortina de hierro. La OSCE, al convertirse en una organización sobre el terreno con una red de 20 misiones y otras operaciones, se ha adaptado a un medio en que la seguridad y la estabilidad están cada vez más amenazadas por acontecimientos internos de los Estados que

por posturas adoptadas por éstos. La pobreza, los conflictos étnicos, las violaciones graves de los derechos humanos y de las minorías, el agotamiento de los recursos y la degradación ambiental son a menudo las causas, a largo plazo, de conflictos violentos que rebasan el ámbito de los instrumentos principalmente militares de la política clásica de seguridad.

En definitiva, el éxito de la OSCE se medirá por su contribución al mejoramiento de la vida del pueblo de nuestros países y por su reacción frente a sus necesidades y esperanzas y, por lo tanto, por su capacidad para abordar eficazmente los diversos conflictos y crisis en todo el ámbito que abarca. Por lo tanto, permítame pasar a referirme a los desafíos concretos que debe enfrentar la OSCE en la prevención, arreglo y gestión de los conflictos.

Existe un enfoque continuo de la atención en Europa sudoriental. La historia ha demostrado claramente que en Europa no habrá seguridad mientras exista inestabilidad en esta parte de nuestro continente. Los acontecimientos realmente históricos producidos en la República Federativa de Yugoslavia nos han acercado algo a una Europa común, completamente en paz y totalmente libre. El pueblo serbio demostró claramente que quiere vivir en un país democrático que esté por fin en paz con sus vecinos.

Todos tenemos la esperanza de que la República Federativa de Yugoslavia, bajo el nuevo liderazgo democrático, pronto sea parte integral de la comunidad internacional. Como Presidenta en ejercicio de la OSCE apoyaré la integración del país en los órganos internacionales. Acogería con mucho agrado una solicitud oficial de la República Federativa de Yugoslavia de ingreso a la OSCE lo antes posible.

El cambio democrático debe favorecer la labor de la OSCE en esta región, labor dedicada principalmente a la consolidación de la paz y particularmente al fomento de la democracia, del imperio del derecho y de las sociedades civiles. En este contexto, las elecciones libres y limpias juegan un papel clave. La OSCE está encargada, entre otras cosas, de la organización de las elecciones locales en Kosovo este sábado y, dos semanas después, de las elecciones generales en Bosnia y Herzegovina.

En Kosovo la OSCE ha emprendido, junto con las Naciones Unidas, la muy difícil tarea del registro civil y de votantes, que dio como resultado más de 1 millón

de inscripciones y que, en general, se hizo bastante bien. Sin embargo, lamento mucho que los serbios de Kosovo no participaran en este ejercicio y que el ex régimen de Belgrado no permitiera el registro en Serbia. Ciertamente, no dejaremos de esforzarnos por lograr la participación activa de los serbios de Kosovo en la vida política, ya que, de lo contrario, ya no parecería realista nuestro objetivo común de mantener el carácter multiétnico de Kosovo. Esto también dependerá de una mejora significativa de la situación interna en materia de seguridad. La escuela de policía que dirige la OSCE está contribuyendo a lograr esta meta mediante la creación de una fuerza policial profesionalmente capacitada y multiétnica.

Este año también se han producido acontecimientos alentadores en Bosnia y Herzegovina, donde la OSCE coopera estrechamente con las Naciones Unidas. Las elecciones comunales organizadas por la OSCE contribuyeron a un mayor pluralismo y menos etnocentrismo en el panorama político. Tengo muchas esperanzas en que las próximas elecciones generales favorezcan aún más esta evolución. El número creciente de integrantes de las minorías que retornan, que, cabe esperar, se mantenga y acelere, refleja estas tendencias positivas.

Uno de los postulados principales de nuestra Presidencia es prestar igual atención y tratamiento a los conflictos y posibles riesgos para la seguridad, independientemente de su ubicación geográfica, y no perder de vista la meta que nos hemos fijado de crear un espacio común de seguridad. El conflicto en el Cáucaso septentrional nos hace recordar que todavía tenemos un largo camino que recorrer para hacer realidad una nueva era de democracia, paz y unidad para todo el pueblo en la zona de la OSCE. Estos objetivos fueron solemnemente proclamados hace 10 años por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Carta de París para una nueva Europa. Estoy convencida de que la OSCE puede hacer una contribución muy positiva al alivio del sufrimiento de la población civil, así como a la búsqueda del diálogo político que considero indispensable para asegurar la paz y la estabilidad duraderas en esta región. Pero esto requiere el regreso de la OSCE a la región. Hemos obtenido la seguridad formal del lado ruso con respecto a ese retorno. Esperamos que las negociaciones específicas sobre los detalles técnicos y de organización, y en particular sobre las cuestiones relativas a la seguridad, concluyan muy pronto con éxito.

Preocupan particularmente a nuestra Presidencia los llamados “conflictos congelados” en el Cáucaso meridional y en Moldova, que a menudo quedan a la sombra de otras crisis de la región de la OSCE. En realidad, podemos registrar algún progreso en el arreglo del conflicto relativo a la región de Tshinvali en Osetia Meridional, Georgia. El debate constructivo sobre cuestiones relativas a la condición jurídica, realizado en una reunión con expertos de la región celebrada en Baden, Austria, en julio pasado, dio nuevo impulso a las negociaciones de paz. Ahora estamos tratando de asegurar que este denominado “proceso de Baden” mantenga su dinamismo.

Con respecto a Abjasia, Georgia, nuestro objetivo sigue siendo ayudar a crear las condiciones necesarias para el retorno seguro y sin inconvenientes de los refugiados a la región de Gali, nuevamente en estrecha cooperación con las Naciones Unidas, que tiene el papel principal en el arreglo de este conflicto. Creo que una evaluación conjunta en el terreno y sobre la apertura en Gali de una oficina de las Naciones Unidas para los derechos humanos, con la participación de la OSCE —y, cabe esperar, en mejores condiciones en materia de seguridad—, sería muy útil a este respecto.

Confiamos en que las negociaciones que esperamos se realicen a fines de este mes conduzcan a un arreglo final sobre el estatuto futuro de la región del Transdniéster, que respete la soberanía y la integridad territorial de Moldova. Esperamos que pronto se tomen las primeras medidas relativas a la retirada del equipo militar ruso, a fin de asegurar que la Federación de Rusia cumpla el respectivo compromiso de Estambul.

En lo que se refiere a Georgia voy a mencionar una actividad muy positiva de la OSCE. A menudo hablamos —con razón— de la promoción de una cultura de prevención de los conflictos. Un buen ejemplo de ese enfoque preventivo es, en mi opinión, la misión de observación de la OSCE en la frontera entre Georgia y la República Chechena de la Federación de Rusia.

También en Asia central la labor de la OSCE se orienta a la prevención de los conflictos. Durante mis varias visitas a la región, la más reciente de ellas la semana pasada, y en mis negociaciones con los Presidentes de los cinco Estados, recibí un informe de primera mano sobre los problemas de la seguridad. El terrorismo y el extremismo violento, la delincuencia organizada y el tráfico ilegal de armas y drogas, el agotamiento de los recursos, especialmente la escasez de

agua potable y los problemas ambientales, así como también la situación precaria en el Afganistán, ponen en peligro la situación y la estabilidad en toda la región.

En vista de nuestro objetivo de lograr una seguridad amplia en toda la zona de la OSCE, hemos continuado nuestros esfuerzos para aumentar la cooperación con los Estados participantes de Asia central. La función principal de la OSCE es la de una plataforma política de apoyo a los esfuerzos de otros actores internacionales especializados, incluidos los de la familia de las Naciones Unidas. Así, por ejemplo, la semana pasada, junto con la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito, celebramos en Tashkent una conferencia internacional sobre las cuestiones del tráfico de drogas, la delincuencia organizada y el terrorismo. Espero que este acontecimiento haya podido aumentar la conciencia internacional acerca de estas amenazas a la seguridad y la estabilidad, contribuir al fortalecimiento de la cooperación regional entre los Estados participantes de Asia central y afianzar la cooperación y la coordinación entre los actores internacionales que actúan en la región.

Ya he subrayado la importancia fundamental de la dimensión humana en la labor de la OSCE. En el decenio pasado los conflictos fueron principalmente internos y causaron muchas víctimas en la población civil, mujeres y niños en particular. Por lo tanto, hemos dado una prioridad específica a los problemas relativos a la seguridad humana, como los de los niños en los conflictos armados, de la proliferación desenfrenada de armas pequeñas y del tráfico de seres humanos, en particular de mujeres y niños. Prestar más atención a estos hechos aborrecibles, que provocan malestar en la sociedad civil, es en la labor de la OSCE la lógica consecuencia de un enfoque que considera como objetivo final de todos los esfuerzos para mejorar la seguridad del individuo, un concepto de la seguridad que fue confirmado en la Declaración de la Cumbre de Estambul.

Las cuestiones económicas y ambientales tienen considerable importancia en la búsqueda de un criterio efectivo y amplio de la seguridad política. Por lo tanto, adoptamos como objetivo asegurar una función más firme de la OSCE también en esta dimensión, orientada a la acción. El octavo Foro Económico de la OSCE, celebrado en Praga a mediados de abril, se dedicó de hecho a la tarea de la rehabilitación con posterioridad a los conflictos. En la preparación y organización del Foro ensayamos un enfoque nuevo que, en mi opinión, dio buenos resultados, dando más énfasis a la labor

práctica de la OSCE en el terreno. También hemos tratado de lograr el objetivo de mejorar la cooperación entre la OSCE y la Comisión Económica para Europa (CEPE). Con este fin, por primera vez se invitó al Secretario Ejecutivo de la CEPE a exponer ante el Consejo Permanente de la OSCE.

Quisiera también informar respecto de otra medida que debe permitir a la OSCE reaccionar más rápida y eficientemente ante las crisis civiles. Los equipos de expertos de asistencia y cooperación rápidas —el llamado programa REACT— deben posibilitar el despliegue en el terreno, con más rapidez, de expertos civiles con gran capacitación en las esferas de policía, democratización y elecciones. Esto se lograría mediante una mayor coherencia en los programas de capacitación y de procedimientos de reclutamiento de los Estados participantes. Me complace mucho que la Vicesecretaria General, Sra. Frechette, haya aceptado nuestra invitación para asistir a la próxima reunión del Consejo Ministerial de la OSCE y hablar sobre las experiencias de las Naciones Unidas en esta esfera, también teniendo en cuenta el reciente informe Brahimi.

El Consejo Ministerial de la OSCE, que se reunirá a fin de noviembre en Viena, debe brindarnos la oportunidad de hacer un balance de la contribución de la organización a la paz y la estabilidad en su región, luego del vigésimo quinto aniversario del Acta Final de Helsinki, y de fijar pautas para su futura labor. Tendremos que evaluar el progreso realizado desde la Cumbre de Estambul y la contribución de la OSCE a la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos. Además, se deberían evaluar las nuevas amenazas a la seguridad y las respuestas que se requieren de una organización de seguridad como la OSCE. Quisiéramos que este Consejo Ministerial diera el impulso político necesario para que se concentre más la atención —también dentro del marco de la OSCE— en las cuestiones mencionadas relativas a la seguridad humana.

La OSCE y las Naciones Unidas son socios naturales en sus esfuerzos comunes en favor de la paz, la democracia y la prosperidad. Nosotros continuaremos fortaleciendo esta estrecha asociación. La contribución eficaz de la OSCE a la seguridad y la estabilidad en esta región también interesa a las Naciones Unidas. Esa contribución debería liberar recursos de las Naciones Unidas para dedicarlos a la prevención de conflictos y gestión de crisis en las partes del mundo que tienen arreglos menos desarrollados en materia de seguridad.

**Sr. Ling** (Belarús) (*habla en ruso*): La delegación de Belarús da la bienvenida a la Asamblea General a la Sra. Benita Ferrero-Waldner, Presidenta en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), con ocasión del examen del tema sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE.

La República de Belarús asigna especial importancia a la relación entre las Naciones Unidas y las principales organizaciones regionales. Al encarar el debate de hoy nos guiamos por las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. En nuestra opinión, la OSCE sigue siendo un foro paneuropeo único que refleja los intereses y aspiraciones de todos los Estados del continente.

Las actividades de la OSCE del año pasado respondieron, en gran medida, a las decisiones adoptadas en la Cumbre de Estambul celebrada en noviembre de 1999 y a los principales documentos aprobados en ella. A todos los fines prácticos, estos documentos definen los principios de la indivisibilidad de la seguridad europea y de su integración en un sistema de seguridad mundial. En nuestra opinión, el análisis de las disposiciones de la Carta sobre la seguridad europea que se aprobó el año pasado en Estambul y de la Declaración del Milenio confirma aún más que hay un solo marco para las relaciones entre la OSCE y las Naciones Unidas.

Una actividad importante de las dos organizaciones sigue siendo la elaboración y aplicación de un mecanismo de alerta temprana para evitar y solucionar conflictos. Las actividades de la OSCE en Kosovo, que se realizan en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, siguen siendo una verdadera prueba para la OSCE y sus Estados miembros. Creemos que en la presente etapa —tomando en cuenta los cambios democráticos producidos en la República Federativa de Yugoslavia— es nuevamente necesario evaluar seriamente las consecuencias de cualesquiera medidas relativas a la celebración de elecciones municipales en Kosovo. En nuestra opinión, no debemos apurarnos ni tomar decisiones apresuradas que, dada la actual situación de Kosovo en materia de seguridad, puedan debilitar permanentemente la fe en la capacidad de la OSCE y de la comunidad internacional en conjunto para actuar de conformidad con los principios y valores democráticos generalmente aceptados. La decisión sobre la celebración de elecciones se debería adoptar sobre la base de consultas intensivas con Belgrado y to-

mando en cuenta las opiniones de todas las partes que tienen algún interés en el estatuto futuro de Kosovo.

Este año Belarús y la OSCE trabajaron juntos, en particular en la preparación y la celebración de las elecciones parlamentarias de representantes a la Asamblea Nacional de nuestro país. Virtualmente durante todo el año pasado la comisión electoral central de la República de Belarús, la Asamblea Nacional y todas las fuerzas sociales y políticas de nuestro país participaron activamente en las deliberaciones con la misión consultiva de observación de la OSCE en Minsk. El resultado de este trabajo fue la preparación de un documento sin precedentes en los 10 años de democracia de Belarús y de su condición de Estado: el código electoral de la República de Belarús. En este código se tomaron en cuenta virtualmente todos los requerimientos fundamentales de los expertos de las principales organizaciones internacionales y regionales, incluida la OSCE. En particular, se incluyeron disposiciones sobre el pronto acceso de los candidatos a los medios de comunicación, la condición jurídica de los observadores electorales internacionales, la limitación de la duración de la votación anticipada, la abolición del procesamiento de las personas que piden el boicot de las elecciones y una serie de otros cambios importantes. La Comisión de Venecia para la Democracia por la Ley, del Consejo de Europa, hizo una evaluación positiva del documento que se aprobó.

Inmediatamente antes de las elecciones se convino en que la misión de evaluación técnica de la OSCE, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) y representantes de la *troika* del Parlamento Europeo evaluaran y observaran las elecciones. Lamentablemente, pese a la actitud constructiva que condujo a las elecciones, estos expertos y representantes hicieron una serie de evaluaciones negativas sobre las elecciones propiamente dichas. Estas conclusiones se basaron sobre todo en las opiniones de la OIDDH y no tomaron en cuenta las conclusiones de los numerosos observadores internacionales independientes, procedentes de 28 países, que también participaron en la observación de las elecciones. Estas conclusiones se emitieron con el telón de fondo de un anuncio del Departamento de Estado de los Estados Unidos —hecho mucho antes de la celebración de las elecciones— en el sentido de que no iba a reconocer los resultados.

En nuestra opinión, esto virtualmente equivalió a dejar a un lado la voluntad democrática de millones de

belarusos, claramente expresada durante las elecciones limpias y justas. Sin embargo, de conformidad con nuestro código electoral, el 29 de octubre tendrá lugar la segunda vuelta de las elecciones. Hemos tenido una experiencia positiva de trabajo extensivo con la misión consultiva de observación de la OSCE en Minsk y expresamos la esperanza de que, en último análisis, al final de las elecciones se haga una evaluación positiva del proceso electoral de Belarús. Las tentativas de no reconocer los resultados de las elecciones de Belarús y de revivir el ex Soviet Supremo —que por propia decisión dejó de funcionar el 27 de noviembre de 1996— serían simplemente incomprensibles.

No sólo el pueblo de Belarús sino también la comunidad internacional en su totalidad necesitan un parlamento legítimo y verdaderamente activo —una asamblea nacional— ya que sólo un parlamento real —y no una sombra del pasado— puede ratificar acuerdos y tratados internacionales, incluidos los de gran importancia para las Naciones Unidas en las esferas de la seguridad, el desarme y los derechos humanos.

La democracia sigue siendo la principal opción para el pueblo de Belarús. Belarús espera que en las Naciones Unidas y en la OSCE se adopte un enfoque muy constructivo respecto de la aplicación por el pueblo belaruso de su ancestral derecho a ejercer la opción democrática. Sólo de esa manera pueden ser realmente eficaces los importantes principios que vinculan a las Naciones Unidas con la OSCE, que se encuentran en la Carta de las Naciones Unidas y en los documentos más importantes de la OSCE.

**Sr. Šimonović** (Croacia) (*habla en inglés*): Mi país acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre la “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa” y se complace especialmente en observar que el alcance de las actividades de las Naciones Unidas y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) parece ampliarse constantemente. También observamos ese mismo espíritu en la declaración de la Presidenta en ejercicio de la OSCE, Su Excelencia la Sra. Benita Ferrero-Waldner.

Croacia considera que la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales de seguridad es una parte esencial del proceso constante destinado a estimular y consolidar las iniciativas de mantenimiento y consolidación de la paz. Esto se puede lograr mediante la asistencia en la gestión de los

conflictos y en la construcción de las sociedades con posterioridad a los conflictos, así como con iniciativas tendientes a consolidar los procesos democráticos y de desarrollo sostenible. En este contexto, Croacia acoge con beneplácito los esfuerzos de la OSCE para promover la prevención de los conflictos, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el control del respeto de los derechos humanos y de las minorías, de acuerdo con las conclusiones contenidas en la Declaración de la Cumbre de Lisboa y confirmadas en la Cumbre de Estambul.

Como miembro activo de la OSCE, Croacia ha contribuido y seguirá contribuyendo a estos esfuerzos. Mi país ha cooperado estrechamente con la OSCE y ha apoyado sus actividades en una variedad de esferas. Croacia aprecia toda la labor que ha realizado la Misión de la OSCE en el país y desea aprovechar esta oportunidad para agradecer nuevamente a los observadores de policía internacional que están cumpliendo sus deberes en la región del Danubio junto con los oficiales de la policía nacional croata. Ellos terminarán el 31 de octubre de 2000 sus actividades como órgano separado de la Misión de la OSCE, demostrando así que el proceso de reconciliación y de establecimiento de la confianza entre las dos comunidades de esa parte de Croacia desgarrada por la guerra está avanzando bien. También consideramos que éste es otro paso hacia la conclusión final del mandato de la OSCE en Croacia.

Croacia apoya los esfuerzos constantes de la OSCE para promover los valores democráticos y echar las bases de sociedades autosostenidas en los vecinos Bosnia y Herzegovina y Kosovo. Mi delegación acoge con beneplácito los esfuerzos de la OSCE en Bosnia y Herzegovina, en coordinación con las Naciones Unidas, encaminados a ayudar a facilitar la reforma policial y judicial, así como a controlar el cumplimiento de las normas para los medios de difusión, según lo ordenan los Acuerdos de Dayton. Al ayudar a organizar las elecciones en Bosnia y Herzegovina es muy importante mantener el equilibrio entre los derechos individuales de los ciudadanos, por una parte, y los derechos colectivos de las tres naciones componentes, por la otra, y en este sentido respetar la constitución. Creemos que el nuevo contexto político de la región también tendrá una influencia positiva en los esfuerzos de la OSCE en ese país.

Acogemos con agrado la reestructuración de la Secretaría de la OSCE a fin de aprovechar mejor los

servicios que proporciona a los Estados participantes y aumentar su capacidad de respuesta ante las crisis. En este contexto, Croacia apoya el fortalecimiento de la capacidad operacional de la OSCE mediante la creación de equipos de expertos para la asistencia y la cooperación rápidas que permitan el despliegue de expertos, con mayor celeridad, para el cumplimiento de tareas tradicionales de la OSCE como la prevención de los conflictos, la gestión de las crisis y la rehabilitación posterior a los conflictos, y también mediante la creación de un nuevo centro de operaciones para mejorar aún más la eficacia de la OSCE y facilitar nuevos programas.

Croacia asigna gran importancia a la prevención de la repetición de los conflictos armados. Este fenómeno sigue estando estrechamente vinculado a las cuestiones no resueltas relativas a la causa de los conflictos así como a programas inadecuados, o a su inexistencia, para la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos. El compromiso de la comunidad internacional, y aquí hablo principalmente de organizaciones regionales como la OSCE, debe ser coordinado y sostenido en el tiempo, encarando de ese modo los problemas económicos, sociales, culturales y humanitarios que, si no se atienden, pueden encender o reencender un conflicto. El caso croata puede ser un buen ejemplo. La OSCE asumió la labor de mantenimiento de la paz realizada por las Naciones Unidas, que condujo a la cesación de las hostilidades y a un acuerdo de paz. Además se ha establecido otro proceso, el Pacto de Estabilidad, con el objeto de crear una estabilidad duradera en la región. Mi país, como participante activo en este proceso, continuará apoyando las actividades del Pacto de Estabilidad.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para acoger con beneplácito las recientes invitaciones a la República Federativa de Yugoslavia, extendidas por Su Excelencia Benita Ferrero-Waldner, en su calidad de Presidenta de la OSCE, así como por el Secretario General de las Naciones Unidas, Su Excelencia Kofi Annan, para que solicite su ingreso a la OSCE y a las Naciones Unidas respectivamente. El ingreso de la República Federativa de Yugoslavia en estas organizaciones mejorará las perspectivas de estabilidad en la región, especialmente si la OSCE restablece su Misión a la República Federativa de Yugoslavia. Cualquier solicitud yugoslava debe hacerse desde la posición internacionalmente aceptada de que la República Federativa de Yugoslavia es uno de los cinco Estados sucesores iguales de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia

y en consecuencia debe redactarse de una manera congruente con las invitaciones que le fueron extendidas.

Antes de terminar permítaseme expresar mi sincera gratitud a Austria, que preside actualmente la OSCE, por todos los esfuerzos realizados y por toda la competencia diplomática demostrada mientras trabaja para asegurar el funcionamiento eficiente y fructífero de la OSCE. Su actuación puede compararse a la de la Orquesta Sinfónica de Viena que admiramos ayer.

**Sr. Brattskar** (Noruega) (*habla en inglés*): Un aspecto importante de la evolución de la relación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) es el de las modalidades de la cooperación y la coordinación en el terreno. La cooperación en el terreno se ha establecido en muchas de las zonas de conflicto e inestabilidad de la región de la OSCE, incluidos los Balcanes, el Cáucaso y Asia central. En general, la cooperación en el terreno funciona bien.

Recientemente hemos visto un gran aumento de la cooperación concreta entre las Naciones Unidas y la OSCE en Kosovo. En el marco de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo, la OSCE tiene la responsabilidad de la consolidación y democratización de las instituciones, esferas que se encuentran entre sus actividades principales. Dicha división del trabajo, basada en las ventajas comparativas de cada organización, asegura que los recursos, que son limitados, se empleen de la forma más eficaz en relación con el costo. Ejemplo concreto de esto es el desarrollo de una fuerza policial en Kosovo, en la que las Naciones Unidas se ocupan de la parte operacional y la OSCE de la educacional, así como la cooperación Naciones Unidas-OSCE en las próximas elecciones municipales en Kosovo dirigidas por la OSCE.

Similares arreglos cooperativos basados en la división de la responsabilidad se han establecido tanto en Bosnia y Herzegovina como en varias partes de la ex Unión Soviética, particularmente en la región transcaucásica, donde las Naciones Unidas y la OSCE desempeñan alternativamente las funciones de conducción y de apoyo. Esto es particularmente evidente en Georgia, donde la división del trabajo es geográfica. En la región de Abjasia, Georgia, las Naciones Unidas están desempeñando el papel de conducción en los esfuerzos destinados a resolver el conflicto, con la OSCE en una función de apoyo. En Osetia Meridional la OSCE ha tomado la iniciativa en los esfuerzos

tendientes a resolver el conflicto, mientras el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo aplica programas que benefician a ambas comunidades y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados facilita el retorno de los refugiados y las personas desplazadas. Las actividades de estos dos organismos contribuyen directamente al aumento de la confianza y a la promoción del desarrollo como elementos de una solución permanente de los conflictos.

También en Asia central hay muchas posibilidades de aumentar la relación entre las Naciones Unidas y la OSCE. En los últimos años la OSCE ha reforzado considerablemente su presencia en la región y hoy en día hay oficinas de la OSCE en las cinco Repúblicas. Varios organismos de las Naciones Unidas también tienen programas bien establecidos en estos países. Por consiguiente, tenemos que buscar la manera de mejorar la cooperación, identificando esferas en que pueda lograrse la sinergia y aumentando al máximo los efectos totales de los esfuerzos de la comunidad internacional.

A medida que aumente la eficacia de la OSCE, las Naciones Unidas podrán delegar más responsabilidad a la OSCE como colaboradora regional en lo que respecta a la gestión de las crisis europeas. Naturalmente esto no significa que las Naciones Unidas renuncien o deban renunciar a su responsabilidad general de representar a la comunidad internacional y de hablar y actuar en su nombre. Las Naciones Unidas seguirán siendo la Organización que autoriza y legitima la intervención de la OSCE. Todavía existirán situaciones que sólo se podrán abordar recurriendo a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad. No obstante, en el marco de la cooperación y los contactos estrechos que acabo de esbozar, la OSCE estará cada vez en mejores condiciones de hacer importantes contribuciones a la seguridad y la estabilidad. Podrá actuar en nombre de las Naciones Unidas o apoyándolas, pero también por cuenta propia, permitiendo así a las Naciones Unidas concentrar más su atención y sus limitados recursos en la gestión de conflictos en otras partes del mundo en donde los sistemas regionales no están tan bien desarrollados como en Europa.

La OSCE ha adoptado actualmente un carácter marcadamente operacional. Tiene una presencia permanente sobre el terreno en los 20 países y zonas de conflicto, en los Balcanes, el Cáucaso y otras zonas de la ex Unión Soviética, incluida Asia central. Sus tareas se encuadran en los títulos generales de prevención de

conflictos, gestión de conflictos y rehabilitación después de los conflictos. De hecho, la OSCE se encuentra actualmente presente con una capacidad u otra en todas las zonas de tensión real o potencial en el continente europeo. Esto hace que sea excepcional entre las instituciones de seguridad europeas y confiere una legitimidad especial a sus actividades.

Permítaseme aludir brevemente a la situación en la República Federativa de Yugoslavia. Como consecuencia de los acontecimientos favorables acaecidos en Serbia después de las elecciones del 24 de septiembre, la participación de la República Federativa de Yugoslavia en las Naciones Unidas y en la OSCE ya no es una idea remota. Creemos que es importante que exista una cooperación estrecha sobre esta cuestión entre las Naciones Unidas y la OSCE. La Presidenta en ejercicio austríaca ha invitado al Presidente Kostunica para que esté representado en la próxima reunión ministerial de la OSCE prevista para finales de noviembre y, como hemos escuchado hoy, explicó claramente que estaba dispuesta a recibir una solicitud oficial de la República Federativa de Yugoslavia para participar en la OSCE.

Por último, consideramos que la OSCE seguirá siendo un colaborador indispensable de las Naciones Unidas en los próximos años; un colaborador dispuesto a trabajar con las Naciones Unidas para echar las bases del desarrollo económico y social y aliviar la carga de la Organización mundial en la prevención y gestión de conflictos en la región de la OSCE.

**Sr. Levitte** (Francia) (*habla en francés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea. Los países asociados de Europa central y oriental —la República Checa, Estonia, Letonia, Lituania, Rumania, Eslovenia y Eslovaquia— así como Malta, que también es país asociado, hacen suya esta declaración.

Un año después de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Estambul, la reunión ministerial de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) que se celebrará los días 27 y 28 de noviembre en Viena será la ocasión para hacer un balance de la aplicación de los principios consagrados en la Carta para la Seguridad Europea y de la aplicación de los compromisos contraídos para reforzar operacionalmente a la OSCE y resolver los conflictos actuales.

En este sentido, por lo que respecta a la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE, la Unión

Europea desea destacar la Plataforma de seguridad cooperativa, que se anexa a la Carta para la Seguridad Europea. El objetivo de esta Plataforma es facilitar el fortalecimiento mutuo de las organizaciones e instituciones encargadas de promover una seguridad general en la zona de competencia de la OSCE. También prevé las modalidades de una cooperación práctica y eficaz. La OSCE trabaja en la prevención de conflictos, la alerta temprana, la gestión de crisis y la rehabilitación después de los conflictos.

Como lo ha demostrado el ejemplo de los conflictos que sacudieron los Balcanes durante el último decenio, el fortalecimiento de la seguridad y la estabilidad exige la adopción de medidas en las tres dimensiones de la actividad de la OSCE correspondientes a las tres cestas de Helsinki en la época de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE): la democracia y los derechos humanos, el desarrollo económico y cuestiones de seguridad.

La Unión Europea, que aporta más del 67% al presupuesto de la OSCE, considera que esta organización, que es la única que integra todos los aspectos de una política de seguridad general en el ámbito de todo el continente europeo, está llamada a desempeñar un papel fundamental.

La Unión Europea espera que en la reunión ministerial sea posible tomar nota de los progresos realizados para reforzar la capacidad operacional de la organización, que resulta necesaria por el aumento de las misiones de la organización sobre el terreno y por la diversidad de tareas que se le han confiado.

La Unión Europea ha contribuido activamente a las negociaciones actualmente en curso a propósito del documento de la OSCE sobre las armas ligeras y de pequeño calibre. La Unión Europea considera que la aprobación de ese documento en la próxima reunión ministerial de la OSCE también ayudará considerablemente a preparar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en todos sus Aspectos, prevista para 2001.

La OSCE, para poder desplegar de manera eficaz y rápida expertos en una región en crisis en cumplimiento de un mandato conferido directamente o delegado por otra organización, especialmente por las Naciones Unidas, se ha esforzado, en el marco del programa de equipos de expertos de asistencia y cooperación rápidas, por hacer más racional y transparente el

procedimiento de contratación y nombramiento de personal para sus misiones sobre el terreno. La Unión Europea participa activamente en los trabajos en curso y velará por garantizar su coherencia con los que ella ha emprendido a fin de dotarse de medios no militares para responder a las crisis.

La Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, Sra. Louise Fréchette, y el Alto Representante para la política exterior y de seguridad común de la Unión Europea, han sido invitados a participar en la reunión ministerial de la OSCE a fin de debatir sobre la posibilidad de cooperar en el ámbito de la gestión de crisis.

El Centro de operaciones creado en el seno de la secretaría de la OSCE deberá facilitar la preparación y el despliegue de nuevas misiones. Los países miembros de la Unión han puesto expertos a disposición de ese Centro para cargos de responsabilidad. La Unión Europea espera que se establezcan vínculos más estrechos de cooperación con el órgano que tiene un ámbito de competencia análogo en la Secretaría de las Naciones Unidas.

La Unión Europea participa activamente en el estudio que se está realizando para dotar a la OSCE de la capacidad jurídica que, sin poner en peligro la flexibilidad de la organización, es indispensable para mejorar su funcionamiento diario y sus relaciones con el personal que emplea, así como con las autoridades de los países que reciben las misiones.

La Unión se alegra de las nuevas perspectivas que se abren para una participación de la República Federativa de Yugoslavia en la OSCE, después de los cambios democráticos ocurridos en Belgrado y la actitud general positiva hacia la OSCE que ha expresado el nuevo Presidente yugoslavo. La Unión desea que la República Federativa de Yugoslavia pueda ser acogida en la OSCE una vez que concluyan las medidas y los procedimientos actualmente emprendidos.

En cuanto a Kosovo, la Unión Europea, que aporta un apoyo importante a la acción de la misión de la OSCE, se alegra de la cooperación intensa y fructífera entre las Naciones Unidas y la OSCE en Kosovo. Celebra el trabajo realizado por la OSCE en las elecciones municipales del 28 de octubre, tanto en lo que concierne a la preparación material del escrutinio, a la inscripción rápida y satisfactoria de los electores y de los partidos políticos, al establecimiento del marco normativo y de las listas electorales, como en lo relativo

al apoyo a la campaña, la supervisión de los medios de comunicación y el asesoramiento a los partidos políticos. La Unión Europea recuerda que gran número de acciones de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) son el fruto de la cooperación estrecha entre los pilares dos y tres, que se refieren respectivamente a las Naciones Unidas y la OSCE sobre el terreno.

La Unión se alegra del éxito obtenido en Croacia por la acción del grupo de apoyo de la policía civil en Eslavonia Oriental y en la región del Danubio, que condujo a la decisión reciente de reducir y reestructurar esta esfera específica de actividad que la misión de la OSCE en Croacia había recibido de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES). Esto demuestra cómo la acción de las Naciones Unidas y de la OSCE podía tener éxito y articularse en un contexto de normalización posterior a un conflicto. Los progresos importantes conseguidos por Croacia en el respeto de sus compromisos han contribuido a este éxito, y todos hemos escuchado el mensaje que acaba de dirigirnos el Embajador de Croacia a este respecto.

La Unión Europea continúa apreciando la excelente cooperación de la OSCE y la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH). Exhorta firmemente a que el Parlamento y las autoridades de Bosnia y Herzegovina aprueben la ley electoral permanente lo antes posible después de las elecciones del 11 de noviembre, que deberían ser las últimas en celebrarse conforme a las normas provisionales de la OSCE. Estima que a medida que se transfieran progresivamente las competencias electorales a las autoridades bosnias, la Misión deberá concentrarse sobre todo en sus tareas relativas a la democratización, la promoción de los derechos humanos y el estado de derecho, transfiriendo la parte electoral a la responsabilidad de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, como es la regla normal.

La Unión recuerda el apoyo que prestó a la presencia de la OSCE en Albania por conducto del Grupo de Amigos, que copreside, y a la misión de la OSCE en la ex República Yugoslava de Macedonia. Por lo que respecta a Albania, la Unión Europea celebra también las medidas de promoción llevadas a cabo por la OSCE en el ámbito de los procedimientos electorales. Con ocasión de las últimas elecciones en Albania esta contribución de la OSCE ha resultado ser de las más útiles. Espe-

ramos que prosigan los esfuerzos en ese sentido para mejorar los procedimientos y las estructuras electorales.

La Unión desea que se cumplan ahora las condiciones requeridas para el regreso inmediato a Chechenia del Grupo de asistencia de la OSCE, que podrá actuar en aplicación del mandato definido en 1995 y cuya validez ha sido reafirmada en la Cumbre de Estambul. Las discusiones sobre los detalles técnicos y de organización, especialmente sobre las cuestiones de seguridad, deberían concluir lo antes posible. La Unión presta su apoyo a los esfuerzos llevados a cabo por el Grupo de Minsk de la OSCE y sus copresidentes para facilitar la búsqueda de una solución negociada al conflicto de Nagorno-Karabaj. Pide a todas las partes implicadas que den muestras de espíritu conciliador, y considera como una señal alentadora la voluntad expresada por los Jefes de Estado de Armenia y Azerbaiyán de continuar el diálogo directo que han iniciado y espera que no tarden en conseguir una fórmula aceptable para todos. La Unión Europea, en cooperación con las instituciones del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales, está decidida a aportar su contribución para apoyar un acuerdo de solución.

La Unión considera que Rusia debe respetar el compromiso que contrajo en la Cumbre de Estambul para lograr antes de fines de 2002 la liquidación de las reservas de armas y municiones que todavía están estacionadas en la región moldova de Transnistria. La Unión ha tomado nota de las propuestas que hizo entonces el Sr. Primakov, que denotan de parte de la Federación de Rusia la voluntad de dedicarse a buscar una solución. La Unión apoyará los esfuerzos de la Presidencia en ejercicio de la OSCE para llegar a un arreglo político sobre el estatuto futuro de esa región.

La Unión Europea se alegra de los avances conseguidos durante la reunión de expertos dedicada a Osetia Meridional, Georgia, que se celebró bajo los auspicios de la OSCE en julio pasado cerca de Viena. Manifiesta el deseo de que las posibles bases de arreglo que se identificaron entonces sean aprobadas a nivel político. La Unión está dispuesta a prestar ayuda financiera para la ejecución de un acuerdo y ya ha elaborado un proyecto de apoyo a la liquidación de las armas pequeñas.

El deterioro de la situación de los derechos humanos en Abjasia, Georgia, sigue siendo preocupante. La cooperación entre la OSCE y las Naciones Unidas garantiza el buen funcionamiento de la oficina común de derechos humanos abierta en Sukhumi. La Unión

desea que las dos organizaciones unan sus esfuerzos para reunir las informaciones sobre las violaciones alegadas de los derechos humanos en el distrito de Gali, así como para examinar la posibilidad de abrir una oficina en Gali.

La Unión considera finalmente que es necesario responder a las inquietudes expresadas por las autoridades de los Estados de Asia central ante las crecientes amenazas que representan el tráfico de drogas, la delincuencia organizada y el terrorismo. En este contexto, la Unión celebra la iniciativa conjunta de la Presidencia en ejercicio de la OSCE y del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) de celebrar una conferencia internacional sobre este tema los días 19 y 20 de octubre en Tashkent. No obstante, conviene elegir una estrategia juiciosa ante estos tres fenómenos, que si bien no están desprovistos de vínculos entre ellos, son no obstante de naturaleza distinta y requieren consecuentemente tratamientos diferentes. Por su parte, la Unión Europea ha tomado la iniciativa de elaborar un plan de lucha contra el tráfico de drogas. De manera general la Unión Europea celebra los esfuerzos de la OSCE para mejorar la cooperación entre las organizaciones internacionales que están presentes en Asia central.

Pido disculpas por haber hablado durante tanto tiempo y con tanto detalle. Los Estados de la Unión Europea querían poner de relieve en este debate la estrecha cooperación que se ha desarrollado entre las Naciones Unidas, la OSCE —la única organización que abarca todo el continente europeo— y la Unión Europea, que tiene 15 Estados miembros. Esta cooperación tripartita es un ejemplo excelente de lo que pueden lograr las Naciones Unidas con la cooperación plena de las organizaciones regionales.

**Sr. Yel'chenko** (Ucrania) (*habla en inglés*): Hace sólo seis semanas, durante la Cumbre del Milenio de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, se aprobaron dos documentos importantes en las Naciones Unidas, a saber, la Declaración del Milenio y la resolución 1318 (2000). Los dos documentos contienen disposiciones pidiendo el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. De ese modo la cuestión de seguir aumentando la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) cobra nueva

importancia como una de las tareas prioritarias del próximo siglo.

A lo largo de los últimos 25 años la OSCE ha acumulado considerable experiencia en el mantenimiento de la paz y la estabilidad en Europa. En estos momentos esta organización única transatlántica, pan-europea y euroasiática se ha transformado en un colaborador principal de las Naciones Unidas. Se considera acertadamente que es un factor político clave de los esfuerzos encaminados a lograr la seguridad colectiva en la esfera de su competencia, especialmente en los ámbitos de la prevención de conflictos, la gestión de crisis, la limitación de los armamentos y el desarme y la rehabilitación después de los conflictos.

Como miembro de las Naciones Unidas y de la OSCE, Ucrania observa con satisfacción la relación creciente y recíprocamente beneficiosa entre las dos organizaciones. A nuestro juicio, la Cumbre de Estambul de la OSCE, que se celebró en noviembre de 1999, proporcionó una nueva base cualitativa para esta cooperación. Efectivamente, los documentos aprobados en Estambul reforzaron considerablemente la base conceptual y la capacidad operacional de la OSCE al definir una serie de medidas convenidas que han de adoptar los Estados participantes para asegurar la libertad, la prosperidad y la seguridad. Especial importancia tuvo la aprobación de la Carta para la Seguridad Europea y de la Plataforma de seguridad cooperativa, que debería servir de base para una colaboración más estrecha entre la OSCE y otras organizaciones internacionales, en especial las Naciones Unidas.

En el informe del Secretario General que se presentó en el documento A/55/98 se ofrecen numerosos ejemplos positivos de esa cooperación. Ucrania celebra las diversas reuniones que han tenido lugar entre funcionarios de las Naciones Unidas y la OSCE, así como la novena reunión de alto nivel del proceso tripartito de consultas informales entre las Naciones Unidas, la OSCE y el Consejo de Europa, a la que por primera vez asistió un representante de la Comisión Europea. Respalamos la práctica de ampliar los mecanismos de consultas entre las Naciones Unidas y la OSCE y otros organismos internacionales.

También consideramos que la cooperación entre las dos organizaciones puede reforzarse mediante esfuerzos conjuntos dirigidos a elaborar una estrategia general para la prevención de conflictos que se base en la utilización generalizada de la diplomacia preventiva

y la consolidación de la paz a escala europea y mundial. La puesta en práctica de esta idea estaría fundamentalmente de acuerdo con la propuesta que presentó el Presidente Kuchma de Ucrania en la Cumbre del Milenio y en la Cumbre del Consejo de Seguridad para elaborar una estrategia amplia de las Naciones Unidas para la prevención de conflictos. Ucrania considera que una medida práctica para elaborar dicha estrategia sobre prevención de conflictos sería crear centros regionales de prevención de conflictos. A este respecto, permítaseme recordar la reciente propuesta de Ucrania de crear un centro regional de estudios étnicos en Kiev bajo los auspicios del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales de la OSCE. Opinamos que las actividades de esas instituciones dedicadas a vigilar la situación actual y la evolución de las relaciones interétnicas en la región de la OSCE también ayudarían a la aplicación de la estrategia preventiva de las Naciones Unidas en cooperación con la OSCE.

Mi país es plenamente consciente de la división de funciones establecida entre las Naciones Unidas y la OSCE en lo que respecta a la resolución de conflictos en la zona de la OSCE. Reconocemos que esta división de funciones rectoras en las actividades de establecimiento de la paz se basa en las ventajas comparativas de las dos organizaciones habida cuenta de las limitaciones que tienen. Al mismo tiempo, compartimos la opinión de que todas las nuevas medidas orientadas a mejorar la cooperación entre las dos organizaciones y sus misiones en las zonas de conflicto deberían tratar de utilizar mejor los recursos de la comunidad internacional en beneficio de los países que reciben ayuda.

A mi país le preocupa seriamente la situación actual de los acuerdos de paz para muchos de los conflictos que existen en la región de la OSCE. Ante todo quiero referirme a la situación en Kosovo. Aunque reconocemos los logros innegables de la OSCE como uno de los pilares de la promoción institucional de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), estamos convencidos de que hay que hacer mucho más para que el proceso de paz en la provincia sea irreversible y para llevar la tan esperada estabilidad a todos los Balcanes. Esperamos que el nuevo clima político creado por las recientes elecciones presidenciales en la República Federativa de Yugoslavia sea plenamente favorable para ello.

También estamos convencidos de que la OSCE, con posible ayuda de las Naciones Unidas, debería

adoptar una posición más activa para solucionar definitivamente los llamados conflictos congelados en el territorio de la ex Unión Soviética, en particular en Abjasia y Osetia Meridional en Georgia, en la región de Nagorno-Karabaj de Azerbaiyán, y en la región de Transnistria de Moldova. Ucrania, que aporta personal a las misiones de la OSCE en Kosovo, Georgia y Nagorno-Karabaj, y es uno de los Estados garantes en la solución del conflicto en Transnistria, está dispuesta a seguir ayudando a conseguir estos objetivos.

Ucrania agradece la asistencia que nos están prestando conjuntamente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la OSCE, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales de la OSCE a través de su apoyo interinstitucional para el reasentamiento y la integración de los deportados que regresan a Crimea.

Es sabido que Ucrania, que tiene una población multiétnica de más de 130 grupos étnicos, es uno de los pocos Estados recientemente independizados que ha conseguido evitar los conflictos interétnicos y preservar la paz y la seguridad en su territorio. La legislación de Ucrania sobre los derechos de las minorías nacionales ha sido muy elogiada por el Consejo de Europa, que reconoció su plena concordancia con las normas y los principios de la OSCE. Ucrania es el único país de la región en el que la misión de la OSCE para la República autónoma de Crimea completó su mandato, en 1999, llegando a la conclusión de que el Gobierno de Ucrania había resuelto los problemas de las minorías nacionales y que la situación en la península ya no era motivo de preocupación.

Consciente de todo ello, el Presidente de Ucrania decidió recientemente presentar la candidatura del ex Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, Sr. Tarasyuk, para el puesto de Alto Comisionado para las Minorías Nacionales de la OSCE. Las elecciones tendrán lugar en la próxima reunión ministerial de la OSCE, que se celebrará en Viena a finales de noviembre de 2000. Esperamos que esta candidatura goce de un apoyo mayoritario.

Finalmente, consideramos que el proyecto de resolución que se aprobará posteriormente en este período de sesiones de la Asamblea General ayudará a fortalecer aún más la cooperación recíprocamente complementaria que existe entre las Naciones Unidas y la OSCE.

Por último, deseo manifestar nuestra admiración por la manera en que Austria ha desempeñado sus funciones como Presidente en ejercicio de la OSCE. Felicitamos a la Ministra Ferrero-Waldner por su destacada dedicación personal a esa tarea. Deseamos el mismo éxito a Rumania, que se hará cargo de esas funciones el próximo año.

Asimismo nos centraremos en los acontecimientos acaecidos en Asia central con miras a fortalecer la participación de la OSCE en la región. Dadas las enormes disparidades —políticas, sociales y económicas— entre los cinco Estados y la gran diversidad étnica de la región, el riesgo de inestabilidad extrema sigue siendo alto y la situación exigirá atención adecuada por parte de la organización. Otras tareas de la organización bajo la Presidencia de Rumania será la participación en los preparativos y la vigilancia de las elecciones en varios Estados miembros de la OSCE. En este contexto, vamos a hacer hincapié en el fortalecimiento de los recursos de la OSCE y de la capacidad operacional en el terreno, especialmente mediante la aplicación de compromisos y decisiones de alto nivel relacionados con esta cuestión.

En cuanto a la dimensión humana, la Presidencia rumana contribuirá a abordar temas tales como la prevención de la tortura de los niños en los conflictos armados, la situación de las personas desplazadas internamente y el problema del comercio de seres humanos. Finalmente, pero no menos importante, continuaremos prestando atención a los desafíos no convencionales a la seguridad europea. Por esa razón Rumania ha propuesto que el Foro Económico 2001 de la OSCE se concentre en la cuestión de la transparencia y la buena gestión pública en materia económica.

La naturaleza polifacética y compleja de la seguridad en la región de la OSCE en los últimos años ha puesto de manifiesto el hecho de que ninguna organización por sí sola puede hacer frente a los desafíos actuales. Por tanto, para aplicar las prioridades que he subrayado debemos tratar de mejorar la cooperación entre la OSCE y otras instituciones y organizaciones, especialmente las Naciones Unidas, y hacerla operacional. El informe reciente del Secretario General que figura en el documento A/55/98, por el que lo felicito cordialmente, demuestra claramente que la cooperación entre ambas organizaciones se ha intensificado realmente durante el último año. Rumania hará cuanto pueda para fortalecer más las relaciones entre las Na-

ciones Unidas y la OSCE como organización regional en el sentido del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Durante el año próximo seguiremos manteniendo una cooperación estrecha mediante contactos regulares a todos los niveles.

Antes de terminar quiero felicitar a la Presidenta en ejercicio austríaca, Sra. Benita Ferrero-Waldner, y asegurar nuestro pleno apoyo al Secretario General de la OSCE, Sr. Ján Kubiš.

**Sr. Kobayashi** (Japón) (*habla en inglés*): Desde el final de la guerra fría, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) ha venido contribuyendo a la estabilidad y la paz en Europa y en Asia central mediante una amplia gama de actividades en las esferas política, económica, social y humanitaria. Muchas de esas actividades las ha desempeñado en estrecha cooperación con varios órganos del sistema de las Naciones Unidas. Me complace tener esta oportunidad de describir brevemente la forma en que el Japón, como socio en la cooperación, participa y contribuye a las actividades de la OSCE, especialmente en cuanto a sus operaciones en Europa sudoriental.

Desde 1996, el Japón ha enviado más de 100 observadores de elecciones a Bosnia y Herzegovina para ayudar en la supervisión de las elecciones en ese país y ha contribuido con un total de 4,5 millones de dólares a ese esfuerzo. El Japón también ha proporcionado personal, por ejemplo, a la Misión de la OSCE en la ex República Yugoslava de Macedonia y a la misión de la OSCE a Croacia. Además, el Japón ha participado en la misión de la OSCE en Kosovo con una contribución de más de un millón de dólares en asistencia de emergencia. Más recientemente, hemos enviado dos expertos a la región de los Balcanes para contribuir a los esfuerzos de la OSCE para garantizar que las elecciones locales se celebren de manera libre y justa. En apoyo del proceso de reconstrucción y democratización, el Japón también ha decidido ayudar a las actividades de los medios de comunicación en Kosovo, contribuyendo con 14,5 millones de dólares para equipos de los medios de comunicación a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). Este proyecto de asistencia a los medios de comunicación se está aplicando actualmente en cooperación con la OSCE.

Convencidos de que la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE puede contribuir mucho no

sólo a la estabilidad de la región sino también a la paz y la seguridad internacionales, el Japón considera muy importante fortalecer más la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE.

Quiero terminar mis observaciones reafirmando el compromiso constante del Japón con las actividades de la OSCE.

**Sr. Abelian** (Armenia) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero aprovechar la ocasión para dar la bienvenida a la Sra. Benita Ferrero-Waldner, Ministra Federal de Relaciones Exteriores de Austria, en su condición de Presidenta en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Los cambios dramáticos ocurridos en el mundo durante los últimos decenios han creado nuevas oportunidades para la cooperación entre las naciones, al tiempo que plantean nuevas amenazas. Esta dicotomía hace más urgente la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales si queremos que ambas aprovechen las nuevas oportunidades y hagan frente a los desafíos que la comunidad mundial tiene ante sí.

Hace diez años, cuando se hundió el sistema comunista, muchos países pequeños y medianos, como Armenia, se encontraron ante un vacío político y de seguridad. La OSCE tuvo la visión y el liderazgo de incluir a esos países en su estructura, dando así a los países pequeños como Armenia la oportunidad de integrarse en la comunidad de las naciones europeas, de conformidad con valores sociales y políticos de larga data. Si bien esperamos que ese proceso de integración sea continuo y amplio, enfocamos nuestra participación como un desafío y como una oportunidad.

La historia nos ha ofrecido una ocasión para echar cimientos nuevos a nuestro destino común en la esfera de la OSCE. Los principios y compromisos rectores de nuestro futuro común fueron establecidos en el Acta Final de Helsinki. Creemos que la adhesión a los principios de la democracia, el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y el estado de derecho, consagrados en el Acta Final de Helsinki, en la Carta de París y en otros documentos de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y de la OSCE, crearán un nuevo espacio sin líneas divisorias. En este sentido, consideramos la Carta para la Seguridad Europea aprobada en la Cumbre de 1999 de

la OSCE como una piedra angular de la futura seguridad europea.

Apoyamos el fortalecimiento del papel de la OSCE como un foro esencial para hacer frente a los desafíos en la región mediante la diplomacia preventiva, la prevención de los conflictos, la gestión de las crisis y la rehabilitación después de los conflictos. El fortalecimiento del papel de la OSCE le permitirá asumir sus responsabilidades como organización regional en el sentido del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Hoy, al salir a la superficie algunos conflictos largamente reprimidos, observamos con satisfacción que la OSCE está dispuesta a enfrentarse al desafío y a explorar nuevos territorios. En su búsqueda de soluciones y en su gestión de las crisis, la OSCE, una compleja organización multinacional, necesita a menudo compaginar principios y normas que, a primera vista, pueden a veces parecer incompatibles.

En su informe que figura en el documento A/55/98, el Secretario General declara que las Naciones Unidas y la OSCE han seguido manteniendo una división del trabajo basada en las ventajas comparativas de cada organización y toma nota de que la OSCE ha seguido a la cabeza en la resolución del conflicto de Nagorno-Karabaj. Ese enfoque es muy similar a nuestra opinión de que el formato actual de una copresidencia en el Grupo de Minsk de la OSCE es más apropiado para la resolución del conflicto de Nagorno-Karabaj, sobre todo habida cuenta de que la OSCE es el único órgano con mandato y autoridad para tratar esa cuestión.

Desde 1992 la OSCE ha venido participando activamente de diversas maneras en el proceso de Minsk en la búsqueda de los elementos necesarios para una paz y estabilidad duraderas. El Gobierno de Armenia —que defiende un enfoque más flexible respecto a la solución de ese problema— y las autoridades de Nagorno-Karabaj han aceptado las recientes propuestas de las copresidencias del Grupo de Minsk de la OSCE como un esfuerzo más realista para abordar el problema del estatuto de Nagorno-Karabaj, con perjuicios mínimos para las reivindicaciones contradictorias. Lamentablemente, Azerbaiyán ha rechazado esas propuestas. No obstante, esperamos que el diálogo intensificado entre los Presidentes de Armenia y Azerbaiyán fortalezca el proceso de paz y contribuya al logro de una solución amplia y duradera del problema, mediante la reanudación de las negociaciones dentro

del Grupo de Minsk de la OSCE, como se dice en la Declaración de la Cumbre de la OSCE celebrada en Estambul, aunque consideramos que las negociaciones directas entre Azerbaiyán y Nagorno-Karabaj podrían ser más productivas.

La historia contemporánea de solución de los conflictos refleja la naturaleza cambiante de las relaciones entre los Estados y dentro de los Estados. Demuestra claramente la necesidad de romper el marco de las percepciones convencionales respecto de la soberanía. En este contexto, confiamos en que el conflicto de Nagorno-Karabaj se resuelva sólo sobre la base de la igualdad jurídica de las partes en el conflicto.

Como declaró el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Armenia durante el debate general:

“Para nosotros la paz en Nagorno-Karabaj representa la promesa de la transformación de la situación de hostilidad y confrontación con nuestra vecina Azerbaiyán en una cooperación y una seguridad reforzadas mutuamente. Nos gustaría pensar en el día en que Karabaj deje de ser un abismo que separa a nuestros países para convertirse en un puente construido en beneficio de todos los pueblos interesados.” (A/55/PV.21, pág. 12)

Armenia está plenamente comprometido con los principios rectores de la OSCE. Siempre apoyamos y participamos activamente en todas las iniciativas bilaterales y regionales encaminadas a desarrollar relaciones de buena vecindad y cooperación en nuestra región. Reiteramos nuestro compromiso con el proceso de control de armamentos como una de las principales cuestiones de seguridad en la región de la OSCE. Creemos que un mayor fortalecimiento de la estabilidad, mediante el control de armas convencionales, será decisivo para la futura seguridad europea.

Para terminar, quiero expresar nuestro agradecimiento al Representante Permanente de Austria y a su delegación por la excelente labor que han realizado durante su Presidencia de la OSCE. Esperamos con interés trabajar estrechamente con la delegación de Rumania, que ocupara a continuación esa Presidencia.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en este debate. El proyecto de resolución sobre este tema se presentará en fecha posterior.

## Tema 22 del programa

### Cooperación entre las Naciones Unidas y el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano

#### Informe del Secretario General (A/55/221)

#### Proyecto de resolución (A/55/L.12)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Egipto para que presente el proyecto de resolución.

**Sr. Gomaa** (Egipto) (*habla en árabe*): Es un placer presentar el proyecto de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano, cuya Presidencia ocupa mi país este año.

Durante los últimos 45 años, el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano se ha ganado un estatuto singular debido a su promoción de la cooperación jurídica entre los Estados de Asia y de África en la esfera del derecho internacional, de gran importancia para nuestros países. Las iniciativas del Comité han sido muy bien recibidas en varias conferencias de las Naciones Unidas, especialmente en las que tratan el derecho de los tratados y el derecho del mar. También ha contribuido considerablemente al establecimiento de un orden jurídico internacional aceptado y basado en la igualdad y justicia entre todos los Estados.

Las conferencias anuales del Comité Consultivo se consideran importantes en la esfera del derecho internacional. Mi país, Egipto, tuvo el honor de acoger el período de sesiones del Comité en El Cairo, en febrero de este año, en el cual numerosos Ministros y altos funcionarios de los Estados miembros, así como diversas delegaciones de observadores y representantes de las organizaciones internacionales, tomaron parte en unas deliberaciones muy valiosas e intercambiaron opiniones sobre los problemas actuales de derecho internacional, incluidos los temas que estudia la Comisión de Derecho Internacional y asuntos relativos a la aplicación de un orden comercial mundial.

El Secretario General del Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano expresó los puntos de vista del Comité en las Naciones Unidas, en donde el Comité disfruta de la condiciones de observador, a las que aporta su contribución, así como a la Comisión de Derecho Internacional, a cuyas reuniones el Secretario General asiste habitualmente. Además de las reuniones

anuales, se llevan a cabo varios debates durante los períodos extraordinarios de sesiones que celebra el Comité. Por ejemplo, el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano organizó reuniones especiales al margen de los períodos de sesiones anuales para discutir el establecimiento de la Corte Penal Internacional y la ley sobre reservas a los tratados, sobre el tratamiento de los refugiados, sobre el ejercicio transfronterizo de su jurisdicción por los Estados, así como las reuniones propuestas relativas al orden comercial mundial y el examen de procedimientos especiales para el arreglo de los conflictos. Esos son ejemplos recientes de la labor del Comité.

Los informes del Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano y las declaraciones aprobadas por el Comité como resultado de sus períodos extraordinarios de sesiones se han convertido en una fuente importante para el desarrollo del derecho internacional, así como en un reflejo de las opiniones e intereses de los Estados asiáticos y africanos. Cabe mencionar en particular que el Comité se ha dedicado a definir los intereses comunes de los Estados africanos y asiáticos con relación a los problemas contemporáneos que las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales tienen ante sí. De esa forma el Comité contribuye al desarrollo de un orden jurídico internacional justo y sólido.

Nos enorgullece a todos nosotros el hecho de que el Comité sea una de las organizaciones internacionales que funcionan con un presupuesto muy limitado; su presupuesto anual es uno de los más pequeños de los de las organizaciones gubernamentales internacionales. El Comité tiene 45 Estados miembros y hay proyectos para aumentar ese número mediante la adición de Estados de habla francesa de ambos continentes, así como de Estados de Asia central y de África meridional.

Aliento al Comité a que aumente sus actividades. Tiene muchos planes progresistas que beneficiarían a todos los Estados Miembros. En este sentido, quiero mencionar sus programas de capacitación para promover la enseñanza del derecho internacional y preparar expertos jurídicos en la esfera del derecho internacional. Por otra parte, el Comité proporciona capacitación sobre la metodología de la enseñanza del derecho internacional en varias universidades de los Estados miembros, así como becas para estudiantes asiáticos y africanos con el fin de realizar estudios de postgrado en la esfera del derecho internacional. El Comité también apoya la publicación de libros y revistas dedicados al

derecho internacional que son de importancia particular para Asia y África.

También hay que mencionar que el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano fue creado para proporcionar conocimientos en derecho internacional a los Estados asiáticos y africanos y dar asistencia concreta y asesoramiento cuando sea necesario con relación a todos los aspectos del derecho internacional de interés para sus Estados miembros. Por ejemplo, ha proporcionado asesoramiento acerca del desarrollo de un marco jurídico adecuado o de la legislación necesaria para la aplicación de los tratados internacionales o modelos de acuerdo para el desarrollo de arreglos especiales mixtos. Asimismo, ha brindado asesoramiento jurídico a uno o varios Estados individuales.

Es bien sabido que esas actividades no pueden emprenderse ni pueden lograrse sus objetivos sin los recursos y la financiación necesarios. El pago de las cuotas atrasadas, así como las contribuciones voluntarias, contribuirán sin duda al cumplimiento de las actividades del Comité.

Otro motivo de orgullo es que el trabajo del Comité, a pesar de las limitaciones financieras, está muy bien organizado gracias a un pequeño grupo de expertos en derecho internacional, dirigido por un grupo de diplomáticos internacionales a cuya cabeza está nuestro estupendo Secretario General. Además, el Comité tiene una biblioteca excelente, aunque es necesario mejorar sus instalaciones en el momento oportuno. Entonces, el Comité podrá funcionar como centro de documentación sobre derecho internacional al servicio de los Estados asiáticos y africanos.

Confiamos en que en los próximos años el Comité dedique mayor atención a muchas cuestiones y logre dar a conocer y consolidar los intereses comunes de los Estados asiáticos y africanos e incluso los intereses de la comunidad internacional. Sin duda el Comité también aumentará sus actividades de capacitación y de difusión de conocimientos jurídicos internacionales entre los Estados de Asia y África, una medida que fortalecerá el papel de esos Estados en el establecimiento de un orden jurídico mundial que sea justo y equitativo para todos los Estados. Estamos seguros también de que la cooperación entre el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano y las Naciones Unidas contribuirá al logro de ese noble objetivo.

Deseamos al Comité y a todos sus miembros mucho éxito y esperamos que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros continúen dando su asistencia y apoyo al Comité.

Pido a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento A/55/L.12, relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano. En el proyecto de resolución se rinde homenaje a la contribución del Comité y se expresa la esperanza de que continúe. Hasta ahora el proyecto de resolución ha sido patrocinado por China, Chipre, Egipto, India, Indonesia, República Islámica del Irán, Iraq, Jordania, Jamahiriya Árabe Libia y Mongolia.

**Sr. Gupta** (India) (*habla en inglés*): Expresamos nuestros mejores deseos al nuevo Secretario General del Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano y confiamos en que, bajo su nueva dirección, el Comité pueda obtener nuevos éxitos en servicio de los intereses no sólo de los Estados asiáticos y africanos, sino también de los Miembros en general de las Naciones Unidas.

Tengo el gran placer de informar a la Asamblea que la India y el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano firmaron un Acuerdo sobre la sede en abril de este año. Aunque el Comité ha estado ubicado en Nueva Delhi desde su fundación y ha disfrutado de toda clase de privilegios e inmunidades, la conclusión del Acuerdo sobre la sede, que se produjo tras el establecimiento de la sede permanente del Comité en Nueva Delhi, es un hito importante en la relación entre el Comité y la India como país anfitrión. El Gobierno de la India está haciendo cuanto puede para avanzar en la construcción de un edificio apropiado para las oficinas del Comité y para la residencia del Secretario General, para el cual se ha incluido una cantidad de 1,5 millones de dólares en el presupuesto del Comité.

En este sentido, es apropiado dejar constancia de nuestro sincero agradecimiento por la labor del Sr. Tang Chegyuan, que terminó su mandato como Secretario General del Comité en mayo de 2000. Su servicio al Comité y su contribución a la comunidad jurídica asiática-africana durante los seis años de su mandato se caracterizaron por sus economías, su eficiencia y su visión política. Le deseamos lo mejor en sus futuros empeños.

El actual Secretario General, el Embajador Wafik Kamil, tiene ante sí un programa ambicioso y un calendario muy ocupado. Su energía y su entusiasmo llevarán adelante con éxito muchos de los programas. El calendario fijado en la última reunión anual del Comité celebrada en El Cairo en febrero de 2000 es impresionante. Las nuevas esferas son desafiantes.

El éxito de la labor del Comité a lo largo de los años se puede atribuir a sus características básicas. Los objetivos y funciones principales del Comité son muy variados. El Comité se creó esencialmente para promover la cooperación jurídica internacional, para desarrollar y difundir los conocimientos sobre el derecho internacional mediante la organización de reuniones anuales, seminarios y talleres consagrados a los problemas actuales del derecho internacional que estudian los diferentes foros de las Naciones Unidas y otros órganos y para contribuir al proceso de codificación y desarrollo del derecho internacional. Si bien todos los empeños en la esfera del derecho internacional tienen repercusiones políticas, los esfuerzos del Comité se han limitado siempre a las esferas de interés jurídico mientras que las cuestiones motivo de controversia política se han dejado para otros foros dentro o fuera de las Naciones Unidas.

A nivel técnico, hay varias esferas a las que el Comité da prioridad: la labor de la Comisión de Derecho Internacional, la contribución prestada por la Corte Internacional de Justicia, la evolución del derecho internacional, las cuestiones jurídicas originadas por las muchas convenciones internacionales que se están negociando, el funcionamiento del régimen de los fondos marinos internacionales, los principios aplicables a las actividades en el espacio ultraterrestre y el derecho del medio ambiente.

Estamos agradecidos al Comité por sus iniciativas de organizar reuniones especiales sobre temas de pertinencia contemporánea, en cooperación con otras organizaciones internacionales tales como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la Organización Mundial del Comercio (OMC). Esas reuniones han llevado a la publicación de algunos materiales útiles. El año pasado, en una iniciativa conjunta con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Comité preparó un manual sobre el derecho del medio ambiente que tiene como finalidad ofrecer a los usuarios una colección amplia de documentos importantes mundiales y regionales relativos al derecho del medio

ambiente. Las publicaciones del Comité son útiles para el fomento de la capacidad regional y nacional con miras al cumplimiento y aplicación de los acuerdos regionales y mundiales.

Deseo mucho éxito al nuevo Secretario General durante su mandato y le garantizo nuestra plena cooperación.

**Sr. Bossière** (Francia) (*habla en francés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y Chipre y Malta en calidad de países asociados, al igual que Noruega, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Comercio y es miembro del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

Cada dos años el tema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano” nos ofrece la ocasión para examinar el estado de una cooperación que era modesta al principio pero se ha reforzado y ampliado a un gran número de temas. Esa cooperación abarca cuestiones económicas, ambientales y humanitarias así como la solución de las controversias por medios pacíficos.

Queremos dar las gracias al Secretario General de las Naciones Unidas por su informe en el que se describen las actividades del Comité sobre temas de interés para ambas organizaciones. El informe relata las medidas tomadas en este contexto y las numerosas consultas celebradas entre el Comité y diversos órganos de las Naciones Unidas a lo largo del período de dos años. En este sentido, queremos subrayar de forma especial el importante papel desempeñado por el Comité en los programas del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional y en los programas relativos al medio ambiente y al desarrollo sostenible, así como su compromiso con la creación de la Corte Penal Internacional. Esas esferas de actividad aparecen en la resolución 53/14, de octubre de 1998, de la Asamblea General.

Sin embargo, las iniciativas del Comité van más allá de esas cuestiones. Por ejemplo, fue una de las seis organizaciones regionales escogidas por los organizadores de la celebración del centenario de la primera Conferencia Internacional de Paz. Tomamos nota con satisfacción de la atención prestada por el Comité

Consultivo a la labor de la Comisión de Derecho Internacional, en particular con relación al arreglo de las controversias. Así el Comité apoya la labor de las Naciones Unidas y contribuye a la codificación gradual del derecho internacional mediante el intercambio de opiniones y de información.

Las iniciativas adoptadas por el Comité Consultivo han resultado útiles para la labor de la Sexta Comisión. El interés especial que tiene ahora dicha Comisión respecto del derecho mercantil internacional y de la labor de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional contribuirá sin duda a reafirmar el carácter universal de los procedimientos de ésta. Asimismo, contribuirá a enriquecer su trabajo la atención que presta el Comité Consultivo al funcionamiento de los órganos jurídicos y de arbitraje establecidos por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar; al funcionamiento de los órganos de la Organización Mundial del Comercio (OMC); y a los procedimientos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Por ese motivo esperamos que continúe esa cooperación en beneficio de todo el sistema de las Naciones Unidas.

**Sr. Qu Wensheng** (China) (*habla en chino*): Ante todo quiero dar las gracias al Sr. Goma por su presentación del tema relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano, que nos ha permitido tomar nota con satisfacción de la relación creciente entre ambas organizaciones y el aumento cada vez mayor de las esferas en que pueden cooperar.

El Comité, como órgano consultivo de los gobiernos asiáticos y africanos, se ha consagrado desde el día que se fundó a la asesoría jurídica y a la coordinación entre los Estados miembros. Examina y estudia la última evolución del derecho internacional. Realiza estudios profundos de las cuestiones jurídicas de interés para los Estados asiáticos y africanos y ha logrado resultados positivos. La experiencia ha demostrado que el Comité Consultivo no sólo ha sido un foro de discusión y cooperación sobre problemas jurídicos y similares de interés común para los países de Asia y África, sino que también ha hecho contribuciones importantes al desarrollo y la codificación del derecho internacional.

Desde que obtuvo la condición de observador ante la Asamblea General, el Comité ha aumentado su cooperación con las Naciones Unidas. El Secretario General de las Naciones Unidas, la Comisión de Derecho Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados envían representantes a los períodos de sesiones anuales del Comité. A su vez, el Comité asiste a diversas reuniones de los órganos de las Naciones Unidas y participa activamente en las deliberaciones sobre cuestiones de su competencia.

Durante muchos años el Comité Consultivo ha estudiado cuestiones legales y conexas de interés para las Naciones Unidas y sus órganos como temas prioritarios de su programa. En este sentido, destaca la cooperación del Comité Consultivo con la Comisión de Derecho Internacional. Todos los años el Comité invita a un representante de la Comisión a asistir a su período anual de sesiones y a hacer una exposición sobre la labor de la Comisión. Además el informe de la Comisión figura en el programa del Comité, el cual estudia dicho informe y presenta recomendaciones. Por su parte, el Secretario General del Comité Consultivo asiste a los períodos anuales de sesiones de la Comisión e informa a la Comisión sobre su labor. Ambos órganos se benefician de una cooperación muy satisfactoria y fructífera.

Además del derecho internacional, la cooperación del Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano con las Naciones Unidas se está extendiendo a otros sectores, como el económico, el social, el ambiental y el humanitario. Por ejemplo, después que se declaró al decenio de 1990 a 1999 como el Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional, el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano recopiló inmediatamente material de investigación, decidió con respecto a actividades que serían emprendidas durante el Decenio y presentó un informe al Secretario General sobre una posible función del Comité Consultivo para alcanzar los objetivos del Decenio.

En abril de 1999, durante el trigésimo octavo período de sesiones, el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano celebró una reunión especial sobre el derecho del medio ambiente y publicó, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio

Ambiente, el *Asian African Handbook on Environmental Law*.

Como miembro de las Naciones Unidas y del Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano, China se complace al ver el crecimiento de la íntima y amplia cooperación entre las dos organizaciones. Esperamos que ambas fortalezcan su cooperación en esferas de preocupación común en el nuevo milenio, especialmente con respecto al desarrollo y la codificación del derecho internacional, que de esta manera proporcionaría un buen modelo de la forma en que las organizaciones intergubernamentales mundiales y regionales podrían cooperar estrechamente en aras de la paz y el desarrollo del mundo.

El Gobierno chino asigna gran importancia al Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano. Desde 1983, cuando se convirtió en miembro de pleno derecho, China ha participado activamente en la labor del Comité y la ha apoyado en forma enérgica. China está dispuesta a fortalecer aún más la función y el efecto del Comité y contribuir a la íntima cooperación entre éste y las Naciones Unidas.

**Sr. Nejad Hosseinian** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Deseo comenzar expresando el agradecimiento de mi delegación al Secretario General por su informe sobre la "Cooperación entre las Naciones Unidas y el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano", que se encuentra en el documento A/55/221.

También quiero felicitar calurosamente a Su Excelencia el Sr. Wafik Zaher Kamil, nuevo Secretario General del Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano, con motivo de su designación para ocupar ese elevado cargo. Confiamos en que bajo su conducción el Comité crecerá aún más. También deseo expresar nuestro agradecimiento a Su Excelencia el Sr. Tang Chengyuan, ex Secretario General del Comité, por su destacado servicio.

El Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano es una organización singular que comprende a una gran cantidad de Estados asiáticos y africanos que están dispuestos a participar activamente en la formación del derecho que rige las relaciones entre las naciones y contribuir en forma positiva a la promoción del imperio del derecho en las relaciones internacionales. Desde su creación, el Comité Consultivo ha iniciado diversos estudios sobre temas jurídicos internacionales que son motivo de preocupación común para los dos continentes.

También ha facilitado el intercambio de opiniones e información entre sus Estados miembros sobre los acontecimientos relativos a cuestiones jurídicas internacionales y ha desempeñado una función importante en la armonización de las posiciones de los países asiáticos y africanos sobre los principales temas jurídicos.

Es necesario subrayar que el Comité Consultivo ha emprendido un estudio sistemático y constante de los temas que figuran en los programas de la Sexta Comisión de la Asamblea General y de la Comisión de Derecho Internacional, desde la perspectiva asiática y africana. Los comentarios y las recomendaciones de esta organización se han reflejado, directa o indirectamente, en las deliberaciones de los órganos jurídicos de las Naciones Unidas y han ayudado a sus Estados miembros a participar en forma activa en las conferencias jurídicas internacionales.

La cooperación entre las Naciones Unidas y el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano sobre cuestiones jurídicas internacionales comenzó inmediatamente después de la creación del Comité Consultivo en 1956 y se institucionalizó en 1980, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas le confirió al Comité el carácter de observador. La cooperación que continúa existiendo hoy ha demostrado ser fructífera y ha servido a los mutuos intereses de las dos organizaciones. Esta colaboración ha sido desarrollada aún más en los años recientes; se está llevando a cabo en numerosas formas y abarca diversos temas de suma importancia para toda la comunidad internacional.

No necesito explayarme sobre los diversos aspectos de esta floreciente relación dado que el informe que examina la Asamblea ilustra en detalle la valiosa cooperación desarrollada entre las dos organizaciones. Los ámbitos de cooperación, aparte de la esfera del derecho internacional, incluyen ahora temas relativos a cuestiones económicas, ambientales y de derecho humanitario y a la solución pacífica de las controversias. Quiero destacar sólo unos pocos ejemplos de esta constructiva cooperación.

Durante el período que se examina, el Comité Consultivo organizó numerosos seminarios y reuniones para fomentar la adhesión de sus Estados miembros a una serie de instrumentos desarrollados bajo los auspicios de diferentes órganos de las Naciones Unidas. También ha proporcionado asistencia técnica a aquellos de sus miembros que deseaban convertirse en partes en estos instrumentos. Sin ninguna duda, la promoción y

difusión de los instrumentos internacionales a nivel regional es un elemento fundamental para una mejor comprensión de estos documentos, lo que a su vez ha de facilitar su aceptación universal.

La amplia gama de temas que figuran en el programa del Comité Consultivo indica su decisión de contribuir en forma positiva ante los nuevos retos derivados de la mundialización que enfrenta la comunidad internacional. El Comité Consultivo supervisa estrechamente los acontecimientos jurídicos relacionados con la cooperación económica internacional para el desarrollo. Los tres seminarios organizados por el Comité en los dos últimos años son ejemplos de las actividades que desarrolla para enfrentar los desafíos de la nueva era.

Por último, pero no por ello menos importante, se han establecido centros regionales de arbitraje en El Cairo, Kuala Lumpur, Teherán y Lagos, bajo el esquema fijado por el Comité Consultivo, que representan una medida notable tomada por el Comité para promover la solución de las controversias comerciales a nivel regional. Este esquema tiende a ayudar al tratamiento de casos de arbitraje nacionales e internacionales sobre la base de las normas que han sido elaboradas por la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

Para finalizar, consideramos que las perspectivas para la cooperación futura entre las Naciones Unidas y el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano son promisorias. Este es el motivo por el cual la República Islámica del Irán auspicia el proyecto de resolución sobre la cooperación entre las dos organizaciones, tal como figura en el documento A/55/L.12, y espera que sea aprobado en forma unánime por esta Asamblea.

**Sr. Anwar** (Indonesia) (*habla en inglés*): Para comenzar, mi delegación desea expresar su agradecimiento al Secretario General por su informe sobre la "Cooperación entre las Naciones Unidas y el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano", que figura en el documento A/55/221.

Hace más de cuatro decenios, las naciones asiáticas y africanas crearon el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano, resultado de la histórica Conferencia de Bandung, para prestar servicios como órgano asesor a sus Estados miembros en materia de derecho internacional y como foro para la cooperación asiático-

africana en cuestiones jurídicas que son motivo de preocupación común.

Desde su creación, sus realizaciones han superado nuestras expectativas. Además de emprender una serie de estudios importantes sobre derecho internacional, ha prestado servicios eficaces a los Estados miembros al proporcionar un foro para el intercambio de opiniones y la armonización de los puntos de vista y las posiciones de los países asiáticos y africanos sobre diversos aspectos de la codificación y el desarrollo del derecho internacional. Todo esto es un buen augurio para el establecimiento de un orden mundial basado sobre la justicia y la igualdad para todas las naciones.

Uno de los principales objetivos del Comité Consultivo consiste en ampliar el desarrollo progresivo del derecho internacional al tiempo que se forjan estrechos vínculos entre el Comité y las Naciones Unidas. Este objetivo común fue alcanzado en 1980, cuando al Comité Consultivo se le otorgó el carácter de Observador Permanente, lo que sentó las bases para una cooperación floreciente entre las dos organizaciones. A este respecto, es pertinente señalar que el Comité Consultivo ha prestado gran atención a los temas del programa de la Sexta Comisión desde la perspectiva de los países en desarrollo.

Este marco de cooperación ha obtenido un éxito considerable. La consulta estrecha en cuestiones que conciernen al derecho internacional se ha extendido ahora a los ámbitos del derecho económico, ambiental y humanitario, como también a la solución pacífica de las controversias. Durante los dos últimos años, el Comité Consultivo ha participado en una serie de importantes reuniones y conferencias que incluyen, entre otras, los períodos de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y del Comité Preparatorio sobre el establecimiento de una corte penal internacional, la celebración del centenario de la primera Conferencia Internacional de la Paz, realizada en La Haya, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Comisión de Derecho Internacional. También es muy importante que otro tema se haya colocado en su programa, en relación con la aplicación extraterritorial de legislación nacional y las sanciones impuestas contra terceras partes.

Desde la preparación de un estudio sobre el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas por medio de la racionalización de sus modalidades de fun-

cionamiento, con especial referencia a la Asamblea General, en 1985, el Comité Consultivo emprendió una serie de iniciativas para fortalecer el papel de las Naciones Unidas mediante la promoción de sus actividades entre sus Estados miembros. Del mismo modo, no puede haber duda de sus incansables empeños por contribuir al éxito del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional.

También es importante concentrar la atención sobre los empeños del Comité Consultivo por prestar asistencia a sus Estados miembros con miras a facilitar su participación activa en las reuniones de la Sexta Comisión. A este respecto, es pertinente señalar la labor del Comité sobre el tema de las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes en su trigésimo noveno período de sesiones. Además, la asistencia del Comité Consultivo para averiguar la viabilidad de la recopilación de la legislación, la jurisprudencia y las prácticas nacionales de los Estados miembros es un emprendimiento valioso.

A lo largo de los años, mi delegación ha reconocido con agradecimiento la estrecha supervisión realizada por el Comité con respecto a la labor y el funcionamiento del Tribunal Internacional del Derecho del Mar y de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, como también de otros órganos pertinentes. Como se señala en el informe del Secretario General, con la creciente cantidad de casos de delimitación marítima que se presentan a la Corte Internacional de Justicia y al Tribunal del Derecho del Mar, el estudio del derecho del mar debe constituir una prioridad para los Estados miembros del Comité Consultivo.

Como país en desarrollo, Indonesia reconoce la tarea del Comité Consultivo sobre la cooperación económica para el desarrollo. Mi delegación, por lo tanto, se encuentra agradecida al Comité por haber organizado, con asistencia financiera y técnica, una reunión especial de un día de duración sobre "Comercio electrónico: cuestiones jurídicas y sus efectos en los países en desarrollo". Mi delegación considera que este es un tema de particular importancia en una era de comercio electrónico, propiedad intelectual y cuestiones complejas relacionadas con las obligaciones contractuales.

Por último, mi delegación considera un placer especial unirse al auspicio del proyecto de resolución sobre el tema que examinamos y espera que reciba el apoyo unánime de los Estados Miembros.

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 35/2, de 13 de octubre de 1980, doy ahora la palabra al Secretario General del Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano, Sr. Wafik Kamil.

**Sr. Kamil** (Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano) (*habla en inglés*): Es para mí un honor hacer uso de la palabra en esta sesión de la Asamblea General. Permítaseme comenzar agradeciendo al Secretario General su informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano. También quiero agradecer a todas las delegaciones que han hablado sobre el tema y se han exployado sobre los muchos aspectos con respecto a los cuales existe cooperación entre las Naciones Unidas y el Comité.

El destino me ha permitido hoy, por primera vez en mi carrera diplomática y en los albores del nuevo milenio, dirigirme a los representantes de nuestro planeta desde la tribuna de la Asamblea de más elevado nivel. Permítaseme rendir homenaje a las Naciones Unidas por sus 55 años de inmensos esfuerzos en aras de la paz y la seguridad internacionales, como también a todos los Secretarios Generales de la Organización y a todos los anteriores Presidentes de la Asamblea General que guiaron a la comunidad internacional hacia la paz, la estabilidad, el desarrollo, la solución pacífica de las controversias, el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales y que han tratado, por todos los medios posibles, de aliviar el sufrimiento provocado por el hambre, la desertificación, los desastres naturales, las epidemias y demás a los pueblos de todos los rincones de nuestro planeta. También aplaudimos a todos aquellos que no escatimaron esfuerzos, buena voluntad o vigilancia para combatir las “plagas humanas” que perpetraron horrores contra sus propios hermanos y hermanas.

Cuando examinamos los acontecimientos del último siglo, nuestros pensamientos se llenan tanto de orgullo como de vergüenza. Se realizaron enormes progresos en las esferas de la industria, la tecnología, la ciencia y la medicina. No obstante, hubo dos guerras mundiales y numerosos conflictos, que mataron a millones de personas. El empleo de los más destructivos medios de destrucción masiva —las armas nucleares— hace que la humanidad tiemble aún hoy.

Hace sólo unas pocas semanas, con motivo de la histórica Cumbre del Milenio, más de 150 Jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en este mismo Salón y

hablaron desde esta tribuna. Fueron muchas voces, pero hubo un mensaje común: unidad entre la diversidad, unidad para el objetivo común de la paz, la seguridad y el desarme nuclear internacionales, la protección de los derechos y las libertades humanos, la eliminación de la pobreza y la enfermedad, etcétera.

La Declaración aprobada por la Asamblea del Milenio reafirmó la fe en las Naciones Unidas y su Carta como cimientos indispensables de un mundo más pacífico, próspero y justo. Reconoció que si bien la mundialización ofrece grandes oportunidades, los beneficios, en la actualidad están repartidos de manera desigual y los costos son distribuidos inequitativamente. Debe corregirse este desequilibrio para proporcionar la piedra angular de un mundo justo y del éxito de los esfuerzos en pro de la mundialización. La Asamblea también resolvió fortalecer el respeto por el imperio del derecho en los asuntos internacionales y hacer que las Naciones Unidas fuesen más eficaces en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sinceramente esperamos que el amanecer del nuevo milenio traiga un nuevo despertar y la decisión de convertir al mundo en un lugar más seguro y más sano para las generaciones presentes y venideras.

A fin de lograr este objetivo, las Naciones Unidas deben desempeñar el papel central. La humanidad no tiene que escatimar esfuerzos para mantener a las Naciones Unidas, el corazón de nuestro planeta, vivas, productivas y eficaces. Es alentador observar que en este contexto la Asamblea subrayó la necesidad de fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Como representante de una organización regional que asumió las obligaciones de Secretario General en mayo de 2000, deseo asegurar a la Asamblea que el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano no dejará de cumplir con sus deberes. Está comprometido con los ideales de las Naciones Unidas y dispuesto a compartir responsabilidades en la promoción de la eficaz aplicación de las diversas convenciones internacionales en esferas tales como el control de los armamentos, el desarme, el derecho humanitario y los derechos humanos, el terrorismo, el tráfico de drogas, el medio ambiente y otros ámbitos pertinentes.

En reconocimiento a su papel, el otorgamiento, en 1980, de la condición de observador permanente al Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano por la Asamblea General de las Naciones Unidas fue un

momento crucial en la historia del Comité. Este pronto orientó sus actividades hacia la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de sus Estados miembros.

Cuando preparaba mi declaración sobre este tema, estudié, como nuevo Secretario General del Comité, el programa de cooperación vigente entre la Organización mundial y el Comité, que fue convenido en virtud de la resolución 36/38 de la Asamblea General, de 18 de noviembre de 1981. Este programa, además de establecer un marco de cooperación para la consulta y la representación mutuas, indicó los sectores con respecto a los cuales debería haber una atención concentrada de las dos organizaciones, como el derecho del mar, los refugiados, el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas, el tráfico ilícito de estupefacientes y la cooperación económica internacional para el desarrollo. Con el transcurso de los años el Comité Consultivo ha hecho grandes esfuerzos para aplicar programas en estas esferas. El tiempo no me permite explayarme. El informe del Secretario General y las intervenciones de todos mis colegas han abarcado la mayor parte de los ámbitos de cooperación. Sólo quiero señalar que el estudio preparado por el Comité con motivo del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, el informe del Comité que promueve la función de la Corte Internacional de Justicia y el establecimiento de centros regionales de arbitraje del Comité fueron tan solo unas pocas de las esferas en las que el Comité ha hecho contribuciones útiles para complementar la labor de las Naciones Unidas.

Con respecto a la cooperación existente entre las Naciones Unidas y nuestro Comité, deseo manifestar que éste, desde su creación en 1956, ha sido un foro principal para la cooperación entre los Estados de las regiones asiática y africana en cuestiones de derecho internacional. Entre los numerosos temas considerados por el Comité, el derecho del mar tuvo y tiene todavía un lugar destacado. Preocupaciones tales como la zona económica exclusiva y los Estados archipelágicos tuvieron su origen en deliberaciones del Comité Consultivo. Con respecto a muchos otros temas, como el derecho de los refugiados, los derechos humanos, el Tribunal Penal Internacional, el medio ambiente, las cuestiones de derecho mercantil y el Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional, el Comité hizo igualmente contribuciones útiles.

La preparación de extensos estudios para ayudar a los Estados miembros a participar en conferencias jurí-

dicas internacionales convocadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas y sobre temas seleccionados del programa del período de sesiones anual de la Asamblea General se convirtió en una actividad normal de la secretaría del Comité. Además, la celebración de una reunión anual de asesores jurídicos de los Estados miembros del Comité Consultivo en Nueva York y la consideración por la Asamblea General del tema sobre la cooperación entre el Comité y las Naciones Unidas brindaron otras oportunidades para coordinar sus actividades con las Naciones Unidas. Desde que asumí las funciones de Secretario General, he procurado fortalecer la cooperación existente y hallar nuevas esferas en las cuales el Comité podría complementar la labor de las Naciones Unidas.

El empeño constante del Comité ha consistido en promover la mayor aceptación de las Convenciones de las Naciones Unidas. Seguirá concentrándose sobre el grupo fundamental de 25 tratados multilaterales que reflejan los objetivos políticos esenciales de las Naciones Unidas y el espíritu de la Carta, con respecto a lo cual el Secretario General de las Naciones Unidas ha hecho una exhortación. Puede no estar fuera de lugar mencionar aquí que además de las Naciones Unidas, el Comité ha concertado acuerdos de cooperación con numerosos organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, como la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Unidad Africana, la Secretaría de la Commonwealth y el Consejo de Europa. El objetivo de estos acuerdos es organizar programas y reuniones conjuntos sobre temas de importancia actual. Invariablemente, el foco ha estado en la promoción de la mayor aceptación de las convenciones internacionales, especialmente de aquellas concertadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas y sus organismos.

Deseo referirme brevemente a algunas de las cuestiones apremiantes que requieren atención y están incluidas en nuestro programa de cooperación. Un problema que ha asumido nuevas dimensiones y suscitado gran preocupación es el terrorismo internacional. El tráfico ilícito de drogas, el contrabando de armas pequeñas y el terrorismo nuclear son también cuestiones complejas que necesitan atención urgente. La recientemente concluida Convención contra la Delincuencia Transnacional Organizada, que espero que sea aprobada por la Asamblea General este año, junto con otras convenciones internacionales relativas a aspectos concretos del terrorismo, brinda un marco jurídico útil. Sin

embargo, difícilmente pueda exagerarse la necesidad de un enfoque amplio y concertado.

En los últimos años gran parte de la atención se ha concentrado sobre cuestiones de derechos humanos. La aplicación de las convenciones internacionales sobre estas cuestiones ha generado controversia. La preocupación fundamental de los países en desarrollo es el reconocimiento de su derecho al desarrollo. Sus prioridades son la erradicación de la pobreza, la creación de mejores condiciones sanitarias y la promoción de la educación y de más oportunidades de empleo para millones de sus ciudadanos. Estas perspectivas no deben ser desestimadas al decidir las normas y las sutilezas jurídicas comprendidas en la aplicación de esas convenciones.

Entre las iniciativas recientes destinadas a incrementar el papel del Comité Consultivo, éste ha emprendido nuevas áreas de programa. A fin de destacar la importancia de las cuestiones vinculadas con la mundialización, ha concentrado su atención sobre la labor de la Organización Mundial del Comercio. Las cuestiones jurídicas derivadas de la tecnología de la información están siendo consideradas en íntima cooperación con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Con respecto a las cuestiones de los refugiados, los Principios de Bangkok de 1966 del Comité Consultivo sobre el estatuto y el trato de los refugiados han sido revisados en consulta y cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Recientemente, hace dos semanas, se concluyó un acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones a fin de considerar en profundidad las cuestiones relativas a la migración. Se ha instaurado una cooperación más estrecha con organizaciones de derechos humanos para iniciar programas conjuntos. Con miras a fortalecer el régimen jurídico de la no proliferación y la promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en las regiones asiática y africana, se está examinando la organización de un curso de capacitación en cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Palabras tan resonantes como dignidad e igualdad humanas no significan mucho para millones de personas hambrientas y pobres en muchas partes del mundo. El problema de los refugiados y desplazados sigue acosando a la humanidad. La protección de los civiles en

un conflicto armado y el flagelo de las minas terrestres que quedan en muchas partes del mundo, junto con el enorme costo que implica destruirlas, son otras dos cuestiones que motivan gran preocupación. Un aspecto íntimamente relacionado que ha perjudicado las economías y el crecimiento de muchos países en desarrollo —especialmente en el continente africano— es el peso de la deuda. Desde este foro, el de más alto nivel que tiene la humanidad, insto a los países desarrollados a que adopten un enfoque pragmático con respecto a este problema y le encuentren solución. Sin solución, y si a los países en desarrollo no se les alivia esta pesada carga, éstos tendrán grandes dificultades para hallar su camino hacia el desarrollo y nuevas tecnologías para combatir el hambre, las epidemias y problemas similares.

En relación con todos estos problemas, deseo recordar la “Declaración sobre el mejoramiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y los acuerdos u organismos regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”, que fue aprobada por la Asamblea General el 9 de diciembre de 1994. Esa Declaración destacó que las organizaciones regionales pueden complementar de forma útil la labor de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, especialmente proporcionando medidas de fomento de la confianza en sus regiones. Al Comité Consultivo le agradecería proseguir y fortalecer su cooperación con respecto a todos los temas que he mencionado a fin de lograr la paz y la seguridad internacionales, fortalecer la cooperación internacional y extender el imperio del derecho.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Egipto para introducir una revisión oral al proyecto de resolución que presentó durante esta sesión.

**Sr. Gomaa** (Egipto) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en nombre de los autores del proyecto de resolución A/55/L.12, a fin de presentar una corrección antes de que la Asamblea General tome una decisión al respecto.

Como el tema de la cooperación entre las Naciones Unidas y el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano se trata cada dos años, debe ser incluido en el programa del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Por lo tanto, deseo señalar a la atención de la Asamblea el párrafo 7, que es el último del proyecto de resolución. La referencia que ese

párrafo hace al quincuagésimo sexto período de sesiones debe leerse como “el quincuagésimo séptimo período de sesiones”.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de proceder a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución, deseo anunciar que desde la presentación del proyecto A/55/L.12, el Japón y Sri Lanka se han sumado a los autores.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/55/L.12 en la forma en que fuera oralmente revisado.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/55/L.12 en la forma en que fuera oralmente revisado?

*Queda aprobado el proyecto de resolución en su forma oralmente revisada (resolución 55/4).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su consideración del tema 22 del programa?

*Así queda acordado.*

#### **Tema 8 del programa** (*continuación*)

#### **Aprobación del programa y organización de los trabajos**

##### **Carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Comité de Conferencias (A/55/312/Add.1)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Como saben los miembros, la Asamblea, en el párrafo 7 de la sección I de su resolución 40/243, decidió que ningún órgano subsidiario de la Asamblea General podrá reunirse en la Sede de las Naciones Unidas durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea a menos que ésta lo autorice en forma explícita.

Como se indica en el documento A/55/312/Add.1, el Comité de Conferencias ha recomendado que la Asamblea autorice al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y a su Grupo de Trabajo a reunirse en Nueva York durante la parte principal del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea.

¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba esta recomendación del Comité de Conferencias?

*Así queda acordado.*

#### **Tema 174 del programa**

#### **La función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial**

##### **Proyecto de resolución (A/55/L.15)**

**Sr. Insanally** (Guyana) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Tengo el honor de iniciar esta mañana, de acuerdo con las instrucciones de mi Gobierno, el debate sobre el tema 174 del programa, referente a la función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial. Como habrán advertido las delegaciones en nuestras anteriores declaraciones sobre este tema, así como en el material que hemos distribuido recientemente, el concepto de ese orden fue concebido por el extinto Sr. Cheddi Jagan, Presidente de Guyana, quien se inspiró en la visión de las enormes posibilidades para el desarrollo humano que generaron el final de la guerra fría, el ritmo acelerado del avance tecnológico y la interdependencia del desarrollo de las naciones. El Presidente Jagan pensó que era un buen momento para que las naciones del mundo comenzaran a construir una asociación renovada y fortalecida que estuviera basada en el respeto mutuo, el gobierno democrático y la participación popular; y que encarnase, como cualquier otra asociación, los derechos y las obligaciones de las partes. Debo añadir que los Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, del Commonwealth, del Grupo de Río, así como la cumbre del Movimiento de los No Alineados celebrada en Durban, Sudáfrica, y la cumbre del Grupo de los 77 celebrada en La Habana, Cuba, ya han hecho suyo este concepto.

Y ahora mi Gobierno, que está comprometido con la visión del extinto Presidente, ha decidido presentar esta propuesta a las Naciones Unidas para que la conozca toda la comunidad internacional. Para hacer esto, nos ha motivado la constatación de que durante los dos últimos decenios el desarrollo se ha ido desplazando gradual pero definitivamente de los programas de la política internacional. Este desplazamiento se ha producido fundamentalmente en el contexto de dos acontecimientos importantes que están interrelacionados: el ascenso a nivel ideológico y político del neoliberalismo económico, que encumbra el papel del mercado, y el ritmo acelerado de la mundialización, que a su vez ha sido sustentada por la lógica de la liberalización del mercado. Pensamos que ha llegado el momento de que la comunidad internacional cree una visión alternativa del desarrollo basada en una relación más equilibrada entre el mercado y el Estado.

Pudiera ser útil que dedique primero unas palabras al contexto y la lógica de la propuesta de este nuevo orden. ¿Por qué estamos adoptando esta iniciativa, cuando ya deben existir otras con una orientación similar? Efectivamente, los planes para lograr el desarrollo no han escaseado. Desde su fundación en 1945, las Naciones Unidas han trabajado decenio tras decenio para concebir una estrategia internacional de desarrollo. Y decenio tras decenio, esos acuerdos negociados con tanto trabajo han resultado de difícil aplicación. También debemos recordar que durante el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, logramos forjar una Declaración y un Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Y de nuevo en 1990, logramos elaborar, tras negociaciones que parecieron interminables, la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo.

Es justo decir que esos documentos captaron perfectamente, al menos en su redacción, las aspiraciones de los países en desarrollo de alcanzar el progreso social y económico. Sin embargo, como bien sabemos, todos ellos dieron resultados desalentadores. El desarrollo sigue siendo una quimera desafiante, siempre bailando frente a nosotros, pero siempre esquivo.

Impertérritos ante esos fracasos, aplicamos otras iniciativas con la esperanza de obtener mejores resultados. Durante el decenio de 1990 iniciamos una ronda de conferencias de cumbres mundiales sobre casi todos los temas importantes que preocupan a la comunidad internacional: la infancia, el medio ambiente y el desarrollo, los derechos humanos, el desarrollo sostenible de los pequeños Estados, población y desarrollo, avance social, la mujer, los asentamientos humanos, y otros muchos. También logramos elaborar, a fuerza de puro insistir, un Programa de Desarrollo amplio y contundente, equivalente al Programa de Paz. Lamentablemente, todos esos esfuerzos no alcanzaron los resultados deseados, dejándonos con la duda de si lo que estábamos haciendo valía la pena o de si estábamos haciendo el payaso. Creo que los pueblos de los países en desarrollo estamos demasiados cansados y somos demasiado pobres para esa clase de juegos. Y sin embargo estamos a punto de embarcarnos en la elaboración de otra estrategia de desarrollo para el primer decenio del nuevo milenio.

Bien pudiéramos preguntarnos qué es lo que podemos conseguir, puesto que el examen de los resultados de algunas de las principales conferencias celebradas hasta ahora no ofrecen buenos augurios para el futuro. Al analizar las razones de nuestros fracasos, invariablemente hay que lamentar la falta crónica de dos elementos necesarios para el progreso: voluntad política y recursos financieros. Y después quedamos atrapados en una espiral de reproches y recriminaciones recíprocos. Nadie se molesta en abordar las cuestiones fundamentales: ¿Cómo desarrollar la voluntad política necesaria y cómo movilizar los recursos adecuados?

Sin embargo, no son sólo esos fracasos los que plantean interrogantes en torno al proceso internacional de negociación. También es la constatación de que el llamado nuevo consenso Norte-Sur/Este-Oeste con respecto del desarrollo y la buena gestión de los asuntos públicos, la función del Estado y del mercado y el ecologismo sostenible que ha surgido, ha creado la necesidad de un nuevo orden humano mundial, al haber generado nuevos problemas políticos, económicos y sociales cuya naturaleza, complejidad y magnitud quizá sean insospechados. Las contradicciones inherentes al propio consenso fomentan esos problemas, que sugieren claramente la necesidad de un nuevo examen de las premisas sobre las que se basa.

Por tanto, no hay duda de que antes de poder albergar la esperanza de lograr avances importantes en materia de desarrollo deben resolverse esas cuestiones fundamentales relativas a la voluntad política y a los recursos. La dialéctica que divide actualmente a los Estados Miembros respecto de la filosofía y la práctica del desarrollo poco pueden fomentar un enfoque común ante el difícil reto que representa el programa de desarrollo. La reconciliación urgente de las perspectivas totalmente divergentes de los socios en torno a los temas sociales y económicos a nivel mundial es un requisito previo para que tenga éxito cualquier negociación futura.

El primer paso en este proceso de reconciliación es sin duda la resolución de las numerosas y agudas contradicciones que han aflorado en el pensamiento económico moderno. En la esfera socioeconómica, por ejemplo, el ascenso del liberalismo económico ha acentuado claramente las disparidades a todos los niveles: tanto dentro de los países —desarrollados y en desarrollo— como entre ellos —Norte y Sur, Este y Oeste—. Continúan ensalzándose el individualismo y

el materialismo a costa de los valores sociales y humanos. Y si bien la comunidad internacional dice estar comprometida con la reducción de la pobreza, ese compromiso no se refleja aún en las políticas nacionales e internacionales.

En términos absolutos, está aumentando la población que vive en la pobreza, tanto en el Norte como en el Sur. El crecimiento económico, el avance tecnológico y la eficiencia sin precedentes han sido, irónicamente, precursores de un aumento del desempleo y de un deterioro del bienestar humano. Los intentos de preservar el entorno físico perjudican cada vez más los esfuerzos para mantener el desarrollo humano.

La retórica de la reducción de la pobreza ha suplantado cualquier compromiso real con el ideal elevado del humanismo. La manida "igualdad de oportunidades" ha resultado ser una simple máscara para el darwinismo económico. Además, las libertades que se esperaba produciría la competencia sana en la empresa privada están siendo frenadas rápidamente por el control que ejercen los poderosos conglomerados.

En la esfera política, no podemos dejar de señalar que el ascenso de la democracia con frecuencia significa no una mayor participación popular y consenso, sino el imperio de los poderosos y su manipulación de la mayoría. La democracia se está convirtiendo cada vez más en un manto que cubre el gobierno ejercido por la oligarquía, casi siempre unido a la aparición del racismo y los conflictos étnicos, los movimientos fascistas, la negación de las minorías, la fragmentación regional y el nacionalismo a ultranza. Si bien a nivel nacional se aplican a menudo, las virtudes de la democracia siguen ausentes en la amplia comunidad de naciones, dando lugar más bien a un aislacionismo entre los ricos que a la solidaridad entre los seres humanos.

Lógicamente, los partidarios de la mundialización y de la liberalización del comercio razonan de otra manera. Están convencidos de que el libre mercado equilibrará las disparidades en el crecimiento económico entre los países, y que a medida que avanza hará que todos los barcos suban con la marea. ¿Dónde está la trampa? Veremos lo que pasa en la práctica.

Sin embargo, otra contradicción que afecta por completo a la cooperación internacional es la que existe entre el Programa de Paz y el Programa de Desarrollo. Con la rápida proliferación de conflictos en diversas partes del mundo y el consiguiente aumento de

las operaciones de mantenimiento de la paz, los países en desarrollo están cada vez más preocupados por el hecho de que, debido a los costes astronómicos que supone la aplicación del Programa de Paz, el Programa de Desarrollo vaya a ver aún más recortados sus recursos. Evidentemente, hay que encontrar un equilibrio justo entre esos dos propósitos fundamentales de la Organización. Después de todo, como señaló el Papa Juan Pablo II, "La paz no es sino un sinónimo del desarrollo". Por tanto, deben desarrollarse otros enfoques para reforzar el vínculo indisoluble entre el desarrollo y la paz, de manera que se fortalezcan mutuamente mediante una mayor inversión en una acción preventiva, y no basada en la fuerza.

Por tanto, como observamos, no sólo existe una gran disparidad en las condiciones económicas y sociales entre los países desarrollados y en desarrollo, sino que también hay una diferencia igualmente grave e incluso más preocupante en sus perspectivas sobre la política de desarrollo. Si bien podemos utilizar las mismas palabras para referirnos a estos desafíos, se da el caso de que muchas veces no nos referimos a lo mismo. Para muchos, la mundialización es la panacea que se receta para todos los males económicos, mientras que otros la consideran como una amenaza de quedar aún más marginados de la economía mundial.

Otra expresión de moda que evoca diferentes significados, según quien la utilice, es gestión pública. Viniendo del Norte, quiere decir imposición de condiciones al Sur, donde se entiende más como buen gobierno mediante el desarrollo de la capacidad. Igualmente divisorias son las etiquetas a la moda de derechos humanos, seguridad humana e intervención humanitaria que, aunque parecen claras a primera vista, desarrollan connotaciones siniestras cuando se utilizan. Y hay otras. Incluso la secuencia "orden humano", que hemos utilizado para describir esta iniciativa, ha sido muy combustible en el pasado. La sola mención de esas palabras era suficiente para provocar una reacción alérgica aguda en algunas audiencias, que les llevaba a reaccionar violentamente contra conceptos como orden económico mundial y nuevo orden internacional de la información.

Afortunadamente, todo indica que ahora, en el umbral del siglo XXI y de este nuevo milenio, el término y el concepto de orden se toleran mejor. Muestra de ello son las numerosas declaraciones formuladas tanto en la Cumbre del Milenio como en el debate de la

Asamblea del Milenio, en las que se han escuchado con frecuencia referencias a la necesidad de un reparto mundial más ilustrado. Más sorprendente aún es que dichos llamamientos provienen no sólo de los países en desarrollo, sino también de los desarrollados. Espero que todas las delegaciones hayan leído el artículo del *International Herald Tribune* en su edición del 7 de septiembre de 2000 titulado “Ecuación Progresiva: Mundialización y Bienestar”, que publicaba una carta firmada por los dirigentes de cuatro Estados europeos importantes: el Reino Unido, los Países Bajos, Suecia y Alemania. En esa declaración pública, los Jefes de Gobierno señalaban, entre otras cosas:

“Consideramos que hay un consenso cada vez más amplio en torno al marco adecuado para crear un orden mundial basado en el igual valor y en la justicia social ... Estamos comprometidos en un nuevo pacto social internacional. Reconocemos que en un mundo cada vez más interrelacionado los objetivos de una prosperidad amplia y del fortalecimiento de la sociedad civil no pueden lograrse en el seno de la nación-Estado solamente.”

Continúan afirmando que

“la clave para el desarrollo es establecer un círculo virtuoso” —y aquí subrayo la palabra “virtuoso”— “entre objetivos loables que con frecuencia se persiguen aisladamente, como el alivio de la deuda, la prevención de los conflictos, el comercio, la inversión en salud y educación y la promoción del medio ambiente.”

Estos sentimientos no difieren de los que aparecen en nuestra propuesta. Entonces, ¿por qué no podemos unirnos en esta “Torre de Babel” que son las Naciones Unidas para acordar un entendimiento común y un programa común para las Naciones Unidas? ¿Por qué la gran voluntad política de la que se habla tan a menudo en la Asamblea y en otros lugares no baja hasta el primer sótano? Quizá deberíamos reunirnos aquí más a menudo.

La segunda pregunta que más se plantea es: “¿Qué es el nuevo orden humano mundial? ¿De qué se trata?” Por haber estado en esta institución más que muchos de los aquí presentes sé que cualquier iniciativa, por bien intencionada que esté, suscita suspicacia. La suspicacia es, de hecho, el impedimento más importante para el acuerdo entre las naciones. Sin embar-

go es una pregunta justa que merece una respuesta. Al intentar darla, quizá deba comenzar diciendo lo que no es la propuesta.

Contrariamente a lo que temen algunos, no es una invitación a otra fiesta de la palabra de las Naciones Unidas. Como ya sabemos todos, de esas tenemos bastantes. Por el contrario, es un intento honesto y serio de encontrar una base en la que pueda sentarse la cooperación internacional en el futuro y de proporcionar un enfoque amplio e integral para el desarrollo, en lugar de la manera circunstancial y dispersa en que se trabaja actualmente. Además, no se pretende entrar en conflicto con otras iniciativas y propuestas existentes y en curso. Debe considerarse más como un mecanismo complementario para facilitar el consenso. Lógicamente, debería servir también de válvula de seguridad cuando, por la razón que sea, los procesos de negociación establecidos se bloqueen o fracasen.

Espero que tras una rápida lectura de la documentación que se ha distribuido resulte claro que el nuevo orden humano mundial no es simplemente un concepto filosófico, sino una programa práctico de desarrollo. Uno de sus aspectos más interesantes es que propone una versión moderna y revisada del Plan Marshall para ayudar a los países en desarrollo a alcanzar el umbral de desarrollo económico autosostenible. En este sentido, es interesante observar el sentimiento de moralidad que parece haber motivado la reconstrucción de Europa tras la Segunda Guerra Mundial.

Si analizamos el discurso que pronunció el entonces Secretario de Estado Marshall en la Universidad de Harvard en junio de 1947, no deja de impresionarnos su altruismo manifiesto discurso dijo:

“Nuestra política no va dirigida contra ningún país o doctrina, sino contra el hambre, la pobreza ... y el caos. Su objetivo debe ser la reactivación de una economía mundial que funcione, de modo que puedan surgir las condiciones políticas y sociales necesarias para la existencia de instituciones libres. Estoy convencido de que esta asistencia no debe proporcionarse poco a poco a medida que van surgiendo las crisis.”

Si aquello sucediera hoy, que la economía mundial navega de nuevo sin rumbo establecido, podría resurgir ese pensamiento tan progresista, produciendo las medidas igualmente audaces y necesarias para devolverla al buen camino.

Debo añadir que las propuestas mencionadas en los documentos no son exhaustivas, sino meramente indicativas. Otras han evolucionado a partir de debates más amplios celebrados desde que se presentó por primera vez el concepto del nuevo orden humano mundial. Evidentemente, si bien estas ideas no son nada novedosas, muchas sólo podrán aplicarse si son objeto de consenso general. Por tanto, en esta etapa no las estamos proponiendo para su consideración. Como he dicho al principio, nuestro principal objetivo ahora es sencillamente iniciar un diálogo encaminado a garantizar la conciliación de las opiniones divergentes en torno al desarrollo que nos impiden progresar para que podamos desarrollar una visión y una estrategia compartidas para el futuro.

Esto me lleva a la tercera pregunta que es lógico plantear: ¿Cómo lo hacemos? ¿Cómo encontrar la voluntad política capaz de impulsar nuestros esfuerzos para crear un nuevo paradigma de desarrollo para el siglo XXI? Mi delegación está inmersa actualmente en el proceso de negociación de un proyecto de resolución que va a esbozar un conjunto claro de procedimientos encaminados a promover consultas amplias entre los distintos socios en desarrollo para explorar hasta dónde están dispuestos a llegar en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. Es de esperar que con este diálogo puedan establecerse los términos y condiciones básicas de la nueva asociación y que nuestra cooperación adquiera un cierto grado de previsibilidad y fiabilidad.

Debe quedar claro que el mejor foro para emprender este tipo de empresas son las Naciones Unidas. Reconocida como la más representativa de las instituciones internacionales, las Naciones Unidas están perfectamente capacitadas para promover el acuerdo entre los Estados Miembros. Además, la Secretaría está bien equipada para proporcionar el apoyo intelectual necesario para el desarrollo de esas iniciativas. No obstante, los Estados Miembros no pueden delegar o eludir la responsabilidad de determinar en qué forma va a utilizarse la Organización o de decidir de qué forma hay que dotarla para el desempeño de esas funciones. Con demasiada frecuencia, por ejemplo en el intento de reformar el Consejo de Seguridad, cometemos el error de

tratar de dar forma a las instituciones antes de convenir lo que queremos que hagan. No es de extrañar que el resultado es que muchas veces empezamos la casa por el tejado.

Para terminar, permítaseme decir que las líneas generales de este nuevo orden humano mundial ya están en la Carta de las Naciones Unidas. Sólo necesitamos construir sobre esa estructura para garantizar que la Organización funcione de la manera en que se pretende. Mi delegación no es tan ingenua o insensata como para creer que este orden que proponemos puede lograrse de la noche a la mañana. Su elaboración exigirá no sólo un compromiso político firme con los principios y objetivos del multilateralismo, sino también dedicación y paciencia a la hora de convertirlos en realidad. Pero, como el pueblo chino, pensamos que el viaje más largo empieza con el primer paso. Por tanto, hoy nos conformamos con dar simplemente el primer paso.

### **Programa de trabajo**

Deseo anunciar algunas adiciones al programa de trabajo de la Asamblea General. Deseo informar a los Miembros de que el jueves, 26 de octubre de 2000 por la mañana, la Asamblea General examinará el tema 16 c) del programa, titulado “Elección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados” como el segundo tema del programa. La Asamblea General también reanudará el examen del tema 31 del programa, titulado “Eliminación de las medidas económicas coercitivas como instrumento de coacción política y económica”, como cuarto tema del programa para tomar una decisión, proyecto de resolución A/55/L.9/Rev.1.

La semana próxima, el lunes 30 de octubre de 2000 por la mañana, la Asamblea General examinará el tema 183 del programa, titulado “Paz, seguridad y reunificación en la península de Corea” como quinto tema del programa. Queda abierta la lista de oradores para el tema 183 del programa.

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas.*